



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

23 de abril de 2024

7ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX, DE DRA. LA MARIA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ Y DE LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, DRA. MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

### PRESENTES

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**ESTEBAN**, Juan José  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLOS**, Griselda Edith  
**GAUFFÍN**, José Miguel

**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana  
**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María

Verónica  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VARGAS**, Santiago Raúl  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

### AUSENTE CON AVISO

**ALBEZA**, Luis Fernando  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**SECO**, Claudia Gloria  
**TARANTO**, David

## **T.01 pjm**

- En Salta, a los 23 días del mes de abril de 2024, a la hora 16 y 26':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 36 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 7ª Reunión, 7ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a los señores diputados Javier Marcelo Paz y Patricio Peñalba Arias, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Javier Marcelo Paz y Patricio Peñalba Arias, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2024.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-49.756/24, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial referente a la modificación de la Ley N° 7.126, Servicio Público de Transporte por Automotor de Personas, para que tome estado parlamentario. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con el agregado solicitado; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Gracias, señor presidente.

Este espacio de Homenajes y reflexión tiene que ver con una fecha muy especial ya que hoy marchan los argentinos en reconocimiento a la Educación.

En 1949 mediante el Decreto 29.337 –a veces es necesario hacer un poquito de historia para no cometer los mismos errores– se convierte a la universidad en pública y gratuita ya que se suspende el cobro de aranceles, porque de hecho desde 1918 los estudiantes ya venían reclamando este acceso. En realidad la universidad existía desde Bernardino Rivadavia, pero era elitista, sólo era para el que podía pagarla; acá en Salta diríamos para los ‘cholos’.

Lo que hace Perón, aunque a muchos les provoque escozor, es brindar la posibilidad de acceder a la educación superior en todo el país, ‘para educar al pueblo federal no es sólo que no se pague la matrícula’ terminó reflexionando años más tarde, sino que había que hacer llegar la educación a todo el territorio nacional y dar más posibilidades, así termina naciendo la beca estudiantil.

‘Las universidades tienen que estar llenas de hijos de obreros’; y hace algunas horas el vocero presidencial...

### **T.02 cpv**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...presidencial –a pesar de la gran marcha que se está realizando en defensa de la universidad, de lo que es esta oportunidad que tienen los hijos de los obreros particularmente– afirmó que ‘el Gobierno ya no piensa arancelar las universidades públicas’, pero para el 2024 destinó los mismos fondos que para la administración 2023, con una inflación de diciembre a marzo de prácticamente el 100%, los recursos para pagos de servicios: luz, gas y agua no llegan a cubrir el 50%, lo dijo el rector de la Universidad de La Pampa, Oscar Alpa. Entre diciembre y abril los salarios docentes y no docentes perdieron el 50% del valor. Carlos De Feo Secretario General de la CONADU, dijo que: ‘las universidades con este presupuesto no van a seguir funcionando’.

Hace un momento charlaba con –voy a solicitar su permiso para nombrarlo– el diputado Patricio Peñalba y reflexionábamos cuántos profesionales médicos, enfermeros, arquitectos, abogados, de cualquier organismo, se recibieron en la universidad pública y lo dice un profesional como él que también egresó de ella. Cuántos profesionales que hoy ocupan un cargo legislativo han estudiado allí. Cuántos tuvieron esa posibilidad. Explíqueme al hijo de una trabajadora de casa particular –que ‘labura’ 8 horas por día, de lunes a sábados y cobra 224.000 pesos y que con mucho esfuerzo terminó la secundaria y quiere revertir esta situación, orgulloso de su madre que trabaja limpiando casas ajenas– o al descendiente de un albañil –orgulloso de su padre con las manos rasgadas– que va a tener que pagar la universidad y esto va mucho más allá de una cuestión política, es en materia reflexiva. ¡Hoy todos tenemos que estar defendiendo la universidad pública!, porque es una oportunidad para no repetir realidades, mi madre siempre me dijo que ‘la única manera de salir del pozo era a través del estudio’ y hoy se está coartando esa posibilidad.

Hace rato leía en el portal de Informaté Salta, decía: ‘Qué tienen de similar la vicepresidenta Villarruel y el ‘Che’ Guevara. Ambos egresaron de la UBA’. Las universidades tienen que estar llenas de hijos de obreros, hombre, pueblo, Nación, Estado, todo está en los humildes bancos de una escuela, todos los problemas son de educación. Educar es combatir y el silencio en particular no es mi idioma, porque no me voy a cansar de repetir y de defender que a través de la educación se cambian realidades, es la única manera.

Por otro lado, no quería dejar pasar por alto otra situación. Todos los 24 de abril resulta un día de recordación, reclamo y unión para la colectividad armenia que marcó la propia historia de la humanidad. El 24 de abril de hace 109 años comenzaba lo que luego se conocería como ‘el genocidio armenio’, entre la noche del 23 y el 24 de abril de 1915 fueron arrestados trasladados y luego asesinados por las autoridades del Imperio Otomano, actual Turquía, 235 miembros de la colectividad armenia, puntualmente intelectuales y líderes comunitarios, en un intento por ‘descabezar’ la cúpula de esa organización. Aquella fecha se tomó como el punto de partida de un proceso genocida, cuyo objetivo central fue arrasar...

### **T.03 mgc**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...fue arrasar con aquellas minorías que no se alinearon al mandato de la etnia que tenía trazado el nuevo Estado, dejando un saldo de un millón y medio de armenios asesinados.

Sin embargo, hubo quienes lograron sobrevivir y pudieron lentamente rehacer sus vidas gracias a las redes solidarias y a una ineludible pulsión de vida.

Los armenios se fueron expandiendo alrededor del mundo, llegando a ser al día de hoy más de 8 millones en diferentes lugares del globo. Si bien los países de cercanía como la actual Armenia concentran la mayor cantidad de ellos: Rusia, Siria, Líbano, otros como Francia, Estados Unidos y Argentina recibieron y abrazaron a muchos de aquellos inmigrantes.

Se calcula que en la Argentina residen alrededor de 100.000 descendientes armenios, quienes levantaron escuelas, clubes, iglesias, asociaciones comunitarias y, por supuesto, aportaron y aportan día a día a la construcción del país, sin dejar de recordar lo sucedido con sus antepasados.

En Salta la presencia armenia resulta minoritaria si la comparamos con otras grandes ciudades como Buenos Aires o Córdoba, sin embargo, existe una colectividad ya muy sincretizada con el quehacer salteño y que se expresa en diferentes ramas.

Apellidos como Eliazarian, Soukoyan, Lutufyan, Lemseyan, Papazyán e Issa – aunque un apellido modificado por personal de migración– son algunas de las familias que habitan el suelo salteño y que en la mayoría de sus casos, continúan haciendo familia y comunidad en esta Provincia.

La Ley 7.877, publicada en el Boletín Oficial del 14 de julio de 2015, establece en su artículo 1º: «Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional N° 26.199 que declara el día 24 de abril “Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos” en conmemoración del genocidio de que fue víctima el Pueblo Armenio entre los años 1915-1923.»

Desde aquí vaya un saludo muy fuerte a toda la comunidad armenia que reside en el suelo salteño.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Vargas.

**Sr. VARGAS** (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Hago uso de la palabra para felicitar al Bachillerato Salteño para Adultos N° 7.222 de la localidad San Carlos que cumplió 10 años de vida.

En ese lapso se trabajó con muchísimo esfuerzo y responsabilidad, ello sirvió para que a la fecha egresaran 8 promociones y de esta manera darles la posibilidad a muchos vecinos que, por diferentes cuestiones, no pudieron terminar sus estudios

secundarios, de acceder a esta alternativa para volver a insertarse en una sociedad cada vez más exigente.

Vaya mi homenaje, mi saludo y mis felicitaciones a los directivos, al cuerpo de profesores, al personal de maestranza y a los alumnos de dicha institución, para seguir bregando por la inclusión y oportunidades para todos.

Sigamos defendiendo la educación pública.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

El 22 de abril se conmemoró el “Día Internacional de la Madre Tierra”, establecido por la Organización de las Naciones Unidas en el año 2009, para sensibilizar y alertar sobre la importancia del cuidado del medioambiente.

En ese marco, organizaciones ecologistas alertan nuevamente sobre el preocupante avance de los desmontes ilegales en el norte argentino.

Cada año la ONU establece una temática para abordar la fecha, el lema de este 2024 es: “Planeta versus Plásticos”. Esta frase se refiere a la necesidad de terminar con el uso de ese material y pensar...

**T.04 ech**

(Cont. Sr. Arjona).-...y pensar otras maneras, sustitutos y variantes sustentables. Esta organización planteó el objetivo de reducir en un 60% su producción para el 2040. Asimismo, se intenta concientizar sobre la presencia de éstos en los océanos y sus efectos contaminantes para el planeta y el ser humano.

Sin lugar a dudas, cada una de nuestras acciones en el quehacer cotidiano, también desde el ámbito industrial y tecnológico deben realizarse con respeto, sentimiento y amor a nuestra Madre Tierra, como lo es la Pachamama.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que yo fui rescatado por la universidad pública, mis padres no hubiesen tenido 3 hijos egresados de la misma siendo inmigrantes que llegaron a Tartagal sin recursos, por eso digo que a nosotros nos salvó y nos cambió la vida.

Hoy fue un día histórico para mí, porque desde el mediodía tuve la oportunidad de ver las distintas manifestaciones a lo largo y ancho del país y no dejaban de ser emocionantes los relatos en el sentido de que ‘la universidad pública es la única herramienta que tiene una sociedad para nivelar y salir de la pobreza’. Otros datos que escuché fueron que: 16 presidentes de este país y 5 profesionales que obtuvieron el Premio Nobel, surgieron de la universidad pública; grandes científicos que trabajan en el CONICET y en distintos establecimientos a nivel nacional y mundial, siguen enorgullecidos a la universidad pública y gratuita.

Sin embargo, duele oír frases contra este tipo de movilizaciones, tales como que ‘la universidad adoctrina’, qué triste pensar eso cuando en realidad los docentes lo que más buscamos es que nuestros alumnos tengan espíritu crítico y gracias a éste hubo 16 presidentes egresados de esa universidad pública y hoy las calles están llenas de estudiantes que no fueron llevados por nadie, sino que asistieron en defensa de lo que creen es la herramienta transformadora más grande que puede atravesar sus vidas.

Es duro escuchar que ‘no quieren una universidad llena de ñoquis’. Les comento que en el plantel docente del sector universitario, desde los auxiliares, jefes de trabajos prácticos, profesores adjuntos, asociados y titulares, los cargos se ganan por con-cur-so. Yo pertenezco a la Facultad de Ciencias Naturales y el jurado se arma por sorteo, o sea no tenemos ni chance de decir: ‘che, poneme este jurado’, en un bolillero se colocan 18 nombres, sacan 6 y éstos son los que van a evaluar. Lo mismo pasa con el Personal de Apoyo Universitario –los PAU– antiguamente llamados ‘No docentes’, donde están incluidos los ordenanzas, el personal de maestranza, el administrativo, y todos ganan su concurso para ingresar a la universidad pública.

Otro comentario fue que ‘las universidades públicas se niegan a que las auditen’. No hay transparencia más grande en ningún ente del Estado como la que existe...

**T.05 eet**

(Cont. Sr. Restom).- ...que existe en una universidad pública, para todo se llama a licitación, los gastos corrientes son mínimos, inclusive el 70% al que se refería el Gobierno Nacional para aumentar el presupuesto eran para los gastos corrientes no para destinarlo al salario docente, hay facultades que en la actualidad sólo recibieron el 10% del presupuesto que les corresponde y ya transcurrieron 4 meses del año.

También quiero rendir un homenaje a todos los rectores del CIN que hoy marchan a la cabeza más de 67, pero hay 57 universidades ¿cómo puede haber más de 60? Hay muchos institutos terciarios que cuentan con rectores porque dependen de la universidad pública y gratuita. Asimismo, quiero agradecer a todos los profesores ya sean titulares, asociados, adjuntos, JTP –jefes de trabajos prácticos–, al personal de apoyo universitario y a los alumnos que están ‘copando’ las calles del país. En mi Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal la manifestación fue a las 10 de la mañana y hubo más de 5 cuadras de personas, me llena de orgullo porque esos alumnos no fueron adoctrinados por nadie, sino concurrieron a defender derechos, o-por-tu-ni-dades, espero que nuestro Presidente reflexione y las universidades sigan teniendo el prestigio que ahora poseen. ¡La UBA fue seleccionada como una de las 60 facultades de mejor calidad educativa pública y gratuita del mundo!, ojalá la pudiéramos mantener así, pero para eso es necesario que el señor Presidente cambie la mirada y le devuelva a las universidades lo que se merecen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Les recuerdo a todos que estamos en la etapa de Homenajes no de Manifestaciones.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

También para hacer un homenaje a la educación gratuita, obligatoria y común, lucha de muchos años que ya se manifestaba en nuestros representantes de la historia, como fueron Roca, Sarmiento, Estrada cuando propiciaba la Religión Católica en las escuelas, Mitre. Y hago alusión a próceres de nuestra historia porque pareciera que hoy ante años de lucha, de búsqueda de la igualdad, porque cuando decimos: ‘una escuela gratuita’ lo que buscamos es la igualdad ante las diferentes oportunidades de una población, cuando expresamos : ‘obligatoria’ es porque estamos entendiendo que debe ser pilar en un gobierno pensar en la educación porque es el progreso de una Nación, y cuando manifestamos: ‘común’ es porque ya desde el inicio de la obligatoriedad de la educación ya se entendía que no podíamos tener diferencias entre hombre y mujeres; es

decir, que no podía la mujer tener clases donde aprenda costura y confección y que se diferenciara de los varones.

Hoy quiero rendir homenaje a la Educación, porque miles de argentinos marchan y se expresan, porque existe un Gobierno disruptivo que cuando quien es Presidente había decidido como candidato manifestar una de sus principales políticas que era imitar el modelo chileno y también terminar, y puso en duda respecto a la posibilidad de instruirnos y de capacitarnos como argentinos, a través de la Educación Pública. Si observamos a personas como 'Bertie' Benegas Lynch que dijo una frase muy poco feliz de que el padre tiene derecho a que si el hijo no quiere ir a la escuela que no vaya y que se quede en el 'ta-ller'. Reitero, el motor de una sociedad está en la educación, cuando uno capacita a sus ciudadanos genera ciu-da-da-nía y que la gente desde el conocimiento cívico sepa y conozca sus derechos y cuál es su rol en la sociedad...

#### **T.06 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la sociedad y genera también, que aquél que se ha capacitado, preparado sea el elemento productivo de una sociedad. Entonces, cómo podemos pensar hoy que un representante muy valorado y reconocido por el Presidente como es 'Bertie' Benegas Linch planteé semejante ataque a los derechos, a la Constitución, a normas internacionales.

Mire, señor presidente, hoy centenares se dirigen al Congreso, millones de argentinos van a estar marchando a la concentración en distintos lugares y esa marcha es legítima, totalmente válida, y aquéllos que defendemos los derechos y la legalidad, tenemos que acompañar por eso es que esta Cámara se expresó en ese sentido.

Yo mencionaba recién a los próceres de la historia y es importante pensar que la Ley 1.420 de Roca surge como consecuencia de que en aquella oportunidad decidió juntar o reunir a un congreso de profesionales que a lo largo de un año tomó la determinación de analizar derecho comparado y buscar cuál era la mejor manera de lograr una Ley de Educación que hiciera de la Argentina lo que fue en 1943, que tenía la mayor -y, entiéndase esta palabra- 'alfabetización del mundo'. Yo pregunto: ¿Si hoy nos reunimos a ver cómo está Argentina en relación a su proyección educativa, no vamos a hablar de alfabetización, vamos a tener que hablar de 'menos y de analfabetos', porque 1 de cada 2 deja la escuela. Entonces, señor presidente, lo que nosotros debemos hacer es honrar los años de historia, nuestras leyes, la Constitución que en su artículo 5º garantiza la Educación Primaria, debemos bregar también y porqué no, para que se modifique y garantice la secundaria.

Lo escuchaba ayer al Presidente y esto pone en jaque a la educación que estoy homenajeando, cuando decía que el 76% de los recursos no coparticipables se dejaron de enviar a las provincias. Todos sabemos que en esa reducción arbitraria que ha hecho afecta el salario, la situación edilicia de las universidades, el funcionamiento, la ciencia y la tecnología. Yo voy a poner un ejemplo, cuando era concejal recuerdo que cuando teníamos problemas respecto del agua en determinados barrios o en el Río Arenales fue la UNSa, la Universidad Nacional de Salta, la que se encargó de proveer el análisis y el estudio de cada uno de estos aspectos que necesitábamos conocer.

Esta Cámara seguramente va a recibir hoy el petitorio que advertí que nos va a hacer llegar la Universidad Nacional de Salta, entiendo que todos debemos acompañarlo, no sólo porque es un deber nuestro defender la Educación Pública, sino también porque tenemos la entera convicción de que no podemos desarrollar un buen país y crecer si no volvemos a tener ese '1943 con el mayor índice de al-fa-be-ti-za-ción a nivel mundial'.

¡Ojo!, señor presidente, que ya lo ha dicho algún vocero del Presidente de la Nación: 'Que esto es un movimiento político'. No nos confundamos y que no tengan la 'miopía'..., qué preocupante si un Jefe de Gobierno de la Nación entiende que una marcha legítima y auténtica es producto de una movilización política. ¡Ojo con eso! Nada más.

## 5 MOCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR**.- Gracias, señor presidente.

Quiero mocionar que votemos los proyectos de declaración que ingresaron a esta Cámara para posteriormente seguir con la etapa Homenajes, si existiera algún orador.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, diputado.

En consideración del Cuerpo la moción solicitada por el señor diputado Dantur; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

## 6 TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

### T.07 pjm

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyecto de Declaración: N° 91-49.727/24.

Proyectos de Resolución: Exptes. N°s. 91-49.717/24; 91-49.719/24; 91-49.724/24; 91-49.726/24; 91-49.732/24; 91-49.735/24; 91-49.736/24; 91-49.737/24; 91-49.746/24; 91-49.747/24, 91-49.753/24 y 91-49.754/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N°s. 91-48.286/23; 91-49.449/24 y 91-49.592/24 (unificados); 91-49.450/24; 91-49.614/24; 91-49.685/24; 91-49.686/24; 91-49.738/24 y 91-49.750/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7 Continuación de Homenajes

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con Homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Tengo la más firme convicción de que la Educación es 1 de los pilares bases con el que se esgrime toda sociedad, hasta me animo a decir que es 'la piedra angular' para la conformación de una sociedad justa, pujante y equilibrada. Pero hoy corre un gran riesgo y en un país con tantos recursos naturales no podemos permitirnos seleccionar tal vez lo más apreciable que tiene la humanidad, que es la inteligencia, lo decía el General Perón 'no se puede estar seleccionando materia gris sólo en las personas pudientes'. ...

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Presidente de la Comisión de Legislación General, señora diputada María del Socorro Villamayor.

**Sr. DANTUR.**-...La verdad es que en el día de hoy nos toca en este horario estar sesionando, sino no me cabe la menor duda que muchos de nosotros los acompañaríamos porque estamos convencidos de lo que están pidiendo y hacia dónde marchan, que es en busca de un mundo y una sociedad mejor. ¡No marchan en contra de nadie! Por eso la manera que tengo de honrar a cada argentino de buena voluntad que sueña con un mundo mejor y con un mañana promisorio es ponerme de pie y aplaudir a cada manifestante de esta marcha (*se pone de pie, comienza a aplaudir y se van sumando algunos diputados*).

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN.**- Gracias, señora presidente.

Quiero en este día recordar al primer rector de la Universidad Nacional de Salta, todos sabemos que el 11 de mayo de 1972 mediante Ley 19.633 se creó la UNSa, en aquel momento los organismos que funcionaban en esta Provincia eran la Facultad de Ciencias Naturales, el Departamento de Ciencias Económicas y el Instituto de Endocrinología dependientes de la Universidad Nacional de Tucumán.

El Poder Ejecutivo Nacional a cargo en aquel momento del Presidente de facto Teniente General Alejandro Agustín Lanusse, en agosto de 1972 designa como delegado organizador con facultades de rector al ingeniero Roberto Ovejero, quien fue el primer rector de nuestra Universidad Nacional de Salta y me parece muy oportuno rendir este Homenaje...

**T.08 cpv**

(Cont. Sr. Gauffín).- ...este Homenaje, una persona apasionada, ingeniero, matemático, físico, profesor, investigador; hasta ese momento era el decano de la Facultad de Ciencias Naturales, luego el delegado organizador.

Toda la comunidad educativa de la UNSa reconoce en la figura del ingeniero Roberto Ovejero a uno de los grandes artífices de su creación, fue el articulador que manejó la transición entre organismos que dependían de la Facultad de Tucumán y la creación de la Universidad Nacional de Salta.

Me siento incapaz de expresar con mis palabras la dimensión que tuvo la imagen del ingeniero Ovejero por eso, señora presidente, si me permite quiero leer las reseñas de las personas que estaban mucho más cercanas a él y que describen totalmente su personalidad y su pasión por la educación pública.

- Asentimiento.

**Sr. GAUFFÍN.**- Éstas son las palabras de su hijo, el médico veterinario Roberto Ovejero, expresa: "La cualidad que más distinguía a mi padre era su pasión por la

educación y la firme convicción de que lo único que realmente enaltece e incluye al hombre es la instrucción y su desarrollo intelectual que le permite tomar decisiones desde la libertad para decidir y asimismo, le otorga las herramientas necesarias para hacer frente a sus necesidades materiales, acceder a trabajos, profesiones de calidad y potenciar su desarrollo económico.” Quizás lo más lindo de estas palabras es que la educación y la formación en ámbitos académicos profesionales ‘le permite tomar decisiones desde la libertad’.

También quiero leer una reseña que escribió el doctor e ingeniero químico Víctor Passamai, quien señala: “El profesor Roberto Germán Ovejero fue un hombre que dedicó su vida a hacer ciencia y a tratar de desentrañar los secretos del universo, a través de la Física y la Matemática para describirlo; Ovejero era, sobre todo un señor, con mayúscula, apasionado por la universidad a la que tanto quería. Habrá que esperar como la historia de la humanidad –y de Salta en particular– lo hizo con otros grandes hombres, que el tiempo permita a muchos ver lograda su obra.”

Me pareció oportuno que hoy pudiera homenajear a ese primer rector de la universidad, sobre todo en este momento en donde estamos debatiendo la importancia de la universidad pública en nuestro país y que la tuvo a lo largo del tiempo.

El ingeniero fue además de delegado organizador con facultades de rector, decano y profesor emérito de la Facultad de Ciencias Exactas y también vicepresidente de la Unión Matemática Argentina. Por eso vaya para él mi homenaje y para todos los profesores de la Universidad que forjaron a tantos profesionales de esta Salta tan querida, entre ellos a quien les habla, porque fue mi profesor en Física II, lo recuerdo perfectamente.

Nada más, señor presidente.

## 8

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 8.1

**Expte. N° 91-49.558/24**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE PERSONAS MAYORES Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 49.558/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara), del señor diputado Guillermo Mario Durand Cornejo: Solicitar al señor Secretario de Personas Mayores informe sobre residencias para adultos mayores en la Provincia; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

---

<sup>1</sup>Los dictámenes correspondientes a los diversos puntos son suministrados por Secretaría Legislativa.

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Personas Mayores informe:

1. Cantidad de residencias para personas mayores dependientes de la Provincia, determinando departamento.
2. Cuáles son los programas vigentes para la atención de la persona mayor en centros geriátricos.
3. Si la Provincia posee convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en referencia al Programa de Atención Integral en Residencias de Larga Estadía para Personas Mayores, acompañando, en su caso, copia del mismo.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrian Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

## 8.2

**Expte. N° 91-49.674/24**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA SECRETARIA  
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-49.674/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara), de los señores diputados Roque Ramón Cornejo Avellaneda y Griselda Edith Galleguillos: Solicitar al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo informe sobre la utilización del avión sanitario de la Provincia, Learjet 45, matrícula LV-BXD; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Secretaria General de la Gobernación informe:

1. Los usos del avión sanitario provincial, Learjet 45, matrícula LV-BXD, en el período diciembre 2023 hasta la actualidad, especificando:
  - a) Cantidad de tripulantes y pasajeros por vuelo realizado.
  - b) Rutas de tales vuelos, detallando horario de salida y de llegada y duración de cada uno.
  - c) Criterios de uso, estadísticas de impacto (en caso del uso sanitario), indicando la finalidad de cada vuelo realizado.
  - d) Cantidad de veces que se solicitó a la Dirección General de Aviación Civil el uso del avión sanitario.

2. Detalle de los gastos operativos de cada vuelo.
3. Detalle de los gastos de mantenimiento del avión sanitario; y por el depósito (tiempo del avión en tierra) durante el período mencionado anteriormente.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Roque Posse, Vicepresidente – Edgar Gonzalo Domínguez – Roque Ramón Cornejo Avellaneda – Víctor Manuel Lamberto – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Gustavo Bernardo Dantur.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión

### 8.3

**Expte. N° 91-49.679/24**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Dictamen de Comisión**

Cámara de diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.679/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara), del señor diputado José Miguel Gauffín: Solicitar al Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) informe, detallando por cada localidad de la Provincia o Sistema de Alumbrado, identificación, tipo y características de los medidores de energía eléctrica que integran el sistema de medición de los consumos del alumbrado público; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

##### Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

##### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP) en relación al Sistema de Alumbrado informe:

1. Identificación, tipo y características de los medidores de energía eléctrica que integran el sistema de medición de los consumos del alumbrado público de cada localidad o sistema.
2. Lectura de los mismos registrada durante el año 2023 y el primer trimestre del corriente año.
3. Si se realizan estimaciones del consumo de energía eléctrica del alumbrado público en algunas localidades indicando el mecanismo que se utiliza.
4. Relevamiento de todos los puntos de iluminación del alumbrado público en la Provincia por localidad o sistema indicando las características de cada uno de ellos.
5. Balance macro de consumos facturados, pérdidas del sistema y energía comprada por EDESA a Cammesa por cada período de facturación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller –Juan José Esteban – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

## 8.4

**Expte. N° 91-49.703/24**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DE AGUAS DEL NORTE CoSAySa Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.703/24, proyecto de resolución (Pedido de Informe – Artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara), de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Solicitar al Presidente del Directorio de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, informe los resultados de los análisis físico-químicos y biológicos realizados recientemente o a realizarse sobre muestras de agua potable tomadas de la Red Itiyuro como así también de los pozos profundos en la localidad Aguaray, departamento General San Martín; aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Presidente de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, informe los resultados de un nuevo análisis físico-químicos y biológicos, sobre muestras de agua potable tomadas de la Red Itiyuro, como así también de los pozos profundos en la localidad Aguaray, departamento General San Martín.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller –Juan José Esteban – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución respectivos; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

**T.09 mgc**

## 9

### **ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Aprobada.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-49.642/24, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 10

### **INCORPORAR COMO ARTÍCULO 2° BIS DE LA LEY 7.965, REFERENTE AL REGISTRO PROVINCIAL DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES CON EL OBJETO DE BRINDAR INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR Y ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS SANITARIAS EN LA MATERIA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.642/24, proyecto de ley del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Propone incorporar como artículo 2° bis de la Ley 7.965, referente al Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes con el objeto de brindar información que permita elaborar y orientar políticas públicas sanitarias en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Incorpórese como artículo 2° bis de la Ley 7.965, el siguiente texto:

“Art. 2° bis.- Créase en el ámbito de la Autoridad de Aplicación, el Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes con el objeto de brindar información que permita elaborar y orientar políticas públicas sanitarias en la materia.

Los profesionales que realizan seguimiento y atención de personas con Enfermedades Poco Frecuentes deben inscribirlas en el Registro, de acuerdo a lo establecido por la reglamentación.

El Registro Provincial deberá articular acciones con el Registro Nacional de Personas con Enfermedades Poco Frecuentes previsto en el inciso g) del artículo 3° de la Ley 26.689.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Bernardo José Biella Calvet – Enzo Hernán Chauque – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zalarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.642/24, proyecto de ley del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Propone incorporar como artículo 2° bis de la Ley 7.965, referente al Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes con el objeto de brindar información que permita elaborar y orientar políticas públicas sanitarias en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-49.642/24, proyecto de ley del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Propone incorporar el artículo 2° bis de la Ley 7.965, referente al Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes con el objeto de brindar información que permita elaborar y orientar políticas públicas sanitarias en la materia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen emitido por la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sra. PRESIDENTE** (Villamayor).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- Gracias, señora presidente.

El proyecto que consideramos hoy es simple en su esencia y en lo legislativo, pero con un entramado muy complejo detrás que es el que quiero explicarles.

Primero quiero manifestarles qué son las Enfermedades Poco Frecuentes. Son patologías que tienen una prevalencia realmente muy baja en la población, hablamos de poca cantidad de incidencia en la población. Sin embargo, tenemos que entender que existen más de 6.000 condiciones clínicas en este catálogo de patologías Poco Frecuentes; si lo traducimos a números, en Argentina estamos hablando de 3 millones a 3 millones y medio de personas que sufren alguna de estas dolencias y a nivel mundial son del 4 al 8% de la población.

Las causas. El 70 u 80% posee origen genético, por eso encontramos muchas en niños, porque se diagnostican justamente en esta pesquisa neonatal; pueden ser causadas por infecciones virales o bacterianas; o se deben a causas degenerativas, proliferativas – algunos de los cánceres están dentro de esta lista– o teratogénicas –por la exposición a químicos o radiaciones–; y algunas son de origen desconocidos, no logramos saber cuál es la procedencia.

Lo que hay que entender de estas patologías, es lo que el paciente y la familia sufren, porque son enfermedades crónicas, complejas, de muy difícil diagnóstico, algunos pacientes pueden estar entre 5 y 10 años visitando centros médicos, especialistas para llegar a un diagnóstico; son progresivas, es decir, van empeorando con el tiempo; son discapacitantes; la gran mayoría de ellas no tienen cura y llevan inexorablemente a la muerte sin tratamiento; y, cuando hablamos de tratamiento y lo que dificulta el acceso al mismo, son de costos altísimos, no sólo en cuanto a medicamentos, sino que muchas veces estos pacientes sólo necesitan de una alimentación particular, la cual ni siquiera la encontramos en Argentina. Con todo esto junto, nos damos cuenta de que hablamos de una población vulnerable, lamentablemente desatendida, donde el acceso a los servicios sociales y sanitarios es complejo y hay 2 factores que acaban determinando adónde vamos a llegar con estos enfermos: el socioeconómico y el demográfico.

Tenemos una ley nacional de Enfermedades Poco Frecuentes que se promulgó en el año 2011 con el título “Cuidado integral de la salud de las personas con Enfermedades Poco Frecuentes”, la cual...

#### **T.10 ech**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...la cual busca visibilizar un problema y generar acciones para acercar el Sistema de Salud tratando de llevarles una solución y prevé la creación de un registro nacional. Ahora, ¿qué es un registro? Es una base de datos que permite conocer la incidencia de las personas y las patologías, es decir, identificar a los pacientes en forma nominal y geográfica, para saber quiénes son y dónde están, si tienen acceso a un servicio de calidad o propio para estas enfermedades, si hay que generar los recursos o su desplazamiento al Sistema de Salud. Si vamos un poco más lejos, éste también brinda otro tipo de información que no deja de ser importante, por ejemplo, si poseen cobertura de obra social, qué tratamiento realizan y cuánto cuesta cada uno, porque el Estado necesita saber de quién debe hacerse cargo, o sea conocer esa masa de individuos, el costo y lo que va a significar después en la planificación del gasto. Algunas de estas patologías tienen cobertura del tratamiento a través de Nación; para obtener ese beneficio hay que presentar el caso, pasar una serie de protocolos, pero para eso se debe contar con un registro que permita identificar a estas personas, por lo tanto en estos casos también es útil.

En el 2016 adherimos a la normativa nacional a través de la Ley 7.695 con el mismo objetivo de visibilizar una situación, exponer a un grupo de personas vulnerables y llevar adelante medidas sociosanitarias para ayudarlas, pero ésta no prevé la creación del Registro Provincial de Enfermedades Poco Frecuentes, por esa razón presenté este proyecto.

¿Por qué es importante tener un registro provincial si ya existe uno nacional? Porque el segundo se nutre de la información del primero. Si no hay datos acabados de lo que sucede en nuestra Provincia, la Nación no podrá hacerse eco de la realidad exacta en la que vivimos ni tomar medidas adecuadas. También es necesario entender que este registro nacional de personas que sufren enfermedades poco frecuentes hoy se transformó en estadístico y nosotros queremos más antecedentes que nos permitan ejecutar acciones apropiadas.

Quiero dejar en claro que, a pesar de la buena intención y voluntad, muchas veces estas políticas nacionales no llegan a cada rincón de la Argentina, tampoco al interior ni a esos lugares recónditos de Salta. Por eso, con este registro provincial no sólo se va a identificar nominal y geográficamente a las personas, sino que vamos a llevar adelante ciertas medidas, ver cuáles son los centros asistenciales, quiénes son los

especialistas, capacitarlos, difundir la problemática, visibilizarla en la sociedad, trabajar en la inclusión, estos enfermos tienen distintos grados de discapacidad y necesitan ser incluidos en la vida social y laboral.

¿Qué tiene y qué le falta hoy a Salta para concretar este registro provincial? Tenemos un programa provincial de Pesquisa Neonatal y Enfermedades Poco Frecuentes en el Hospital Materno Infantil. Como dije, el 70-80% del origen de estas patologías es genético, por lo cual hay una masa crítica e importante de enfermos y este programa –lamentablemente con poco personal– realiza una tarea titánica de pesquisa, diagnóstico, seguimiento y la lucha siempre está en brindar el tratamiento correcto. No nos olvidemos que para estas 6.000 enfermedades existen múltiples especialidades que intervienen, como neurología, hematología, oncología, músculo-esquelética, y tenemos estadísticas, pero no...

#### **T.11 eet**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...pero no contamos con articulación de estas estadísticas ni articulación de programas y servicios. También está SAFESA, una norma que votamos hace poco, y esto nos permite 2 cosas que son muy importantes; por un lado, este programa tiene la estructura digital para albergar este Registro y lo que se necesita es colocar la información adentro, cuando se expuso la Ley de la Historia Clínica Digital, SAFESA aspira no sólo a contar con información o llevar adelante esta historia clínica desde el sector público, sino también con el acompañamiento del sector privado, las políticas públicas incluyen a los 2 sectores, esto permite una articulación entre ambos para tener la mayor cantidad de información posible y a partir de ahí tomar las medidas adecuadas, ¿qué nos está faltando hoy? El marco legal, tener por ley la obligatoriedad de llevar adelante este Registro.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.-** Por eso, les pido a mis colegas diputados el acompañamiento en esta iniciativa que es, básicamente, brindar una herramienta importante al Poder Ejecutivo para ocuparnos de un sector de la población que es vulnerable, compleja y, en cierta medida, desatendida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado al diputado proponente, autor del proyecto, creo que queda claro los beneficios de la modificación que propone, ahora como bien lo expresó el propio legislador cuando hablamos de Salud en Salta, ¿qué tema no? Incluso muchos reconocen que ‘está para atrás’, parafraseando a los jóvenes que están acá. ¡La Salud en Salta ‘está para atrás’ y realmente es difícil que mejore!

Vamos a empezar hablando de la famosa Ley 26.689 promulgada en julio de 2011, con un Estado pre-sen-te, mejor dicho un Estado omnipresente nacional y popular que sacó esta hermosa norma y, ¿qué paso luego? ¿Qué política pública del gobierno nacional popular omnipresente llevó a cabo? Porque eso no está, no se dice, no se sabe. Realizando una investigación en internet, que es lo que hoy tenemos a la mano los legisladores, porque el Anuario Estadístico de la Provincia deja mucho que desear, cuando tendría que ser la ‘herramienta oficial’ para que los ciudadanos, incluso los legisladores, lo utilicemos para trabajar por las políticas públicas, por un Estado ya no presente, como dijo el Presidente, sino e-fi- cien- te, miren esta hermosa ley que

promulgó –reitero– el gobierno nacional, popular y omnipresente, hace 8 años adhirió Salta y sólo se creó un Registro Provincial; o sea, que el Gobierno Nacional popular y omnipresente en sintonía con el Gobierno Provincial popular y omnipresente, ¡por esta ley hicieron nada! Pero para tener legislación la Argentina... el otro día vi a los senadores con qué rapidez actuaban, es innegable que los Poderes Legislativos en este país son de avanzada, aunque en los hechos..., porque en la realidad todo queda en lo declarativo y nada en lo concreto, por eso es que hace 20 años cada vez estamos peor, no mejor...

### **T.12 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...no mejor. Hoy muchos se levantaron con el ‘despertador Milei’ y salieron a hacer marchas, protestas, reclamos diciendo: ‘La Educación Pública..., la Salud Pública..., la ruta..., la obra pública..., pero ¿saben qué?: estuvieron gobernando 20 años y no hicieron nada, y ahora con el ‘despertador’ dicen: ‘vamos todos juntos a reclamar’. ¡Me parece espectacular!

Reclamemos respecto al Anuario Estadístico de Salta, hace falta esta ley porque no hay ningún registro de nada, por ejemplo, cuando usted observa la mayor causa de defunción en la Provincia –lo vengo sosteniendo desde el año 2021 cuando asumí–. ¡¿Cómo es posible y considerado serio que sea ‘otros’ por más del 30%?! ¡¿Eso es algo estadístico, científicamente serio?! ¿Para eso queremos un Estado presente? Miren, hablaba de las enfermedades ‘poco frecuentes’ y de la importancia de detectar a los niños desde que están en el seno materno o nacen –porque hay vida desde la concepción– y, la mayor causa de defunción neonatal en Salta con el 22%, señor presidente, ¿sabe cuál es? Es ‘otras’.

Aquí hay muchos médicos, entonces, sería bueno que me expliquen cómo es posible que eso sea considerado serio, que con esos datos se pueda trabajar algún tipo de política pública. ¿Saben por qué pasa esto? Porque ocultan las causas reales o no están trabajando para solucionarlas debido a que no les importa que diga 200, 300, 5 ó 6. Entonces, pregunto: ¿Cuál es la realidad de la Salud en Salta? ¿Ustedes saben que en el Presupuesto 2023 la Provincia registró un superávit de 10.000 millones de pesos, pero que en julio dejaron de ejecutar las partidas presupuestarias para el Hospital Papa Francisco? Consulto, porque lo vengo diciendo y pareciera que ‘cae en saco roto’. Nos interesa la Salud Pública, pero venimos diciendo que para llegar a la universidad primero hay que terminar la escuela, también que hay 60.000 adolescentes en Salta que tienen entre 11 y 16 años que abandonaron los estudios. ¡¿Dónde están esos chicos?! ¡¿A quién le importa?! Porque no veo que a este Gobierno le interese y los esté yendo a buscar para que puedan ir a una universidad pública, gratuita y federal. ¿Esos jóvenes van a asistir a las instituciones de educación superior con las características que mencioné o qué destino les estamos marcando, qué salidas les estamos ofreciendo? Cuando en la prevención, por ejemplo, respecto a las adicciones es nula en la Provincia, no se trabaja en ningún tipo. Sí hay leyes, por supuesto, del 2017 ¡Tenemos una hermosa legislación!, pero ¿realmente nos interesa la Salud en Salta?

Fueron a recorrer los Centros de Salud. No voy a discutir con los diputados del interior, pero los 21 de Capital me gustaría que me cuenten las condiciones en los que se encuentran. ¡¿Qué me van a decir, que estamos en esta situación por culpa de Milei?! ¡¿En serio?!

Entonces, la construcción de los relatos en política pueden ser eficientes para ganar una elección, pero no para gobernar y eso se lo hizo saber la gente el año pasado. Esta ley va a salir porque tiene el apoyo de la mayoría, nosotros también vamos a votarla, pero el tema es que no sólo basta con legislar, ¡hay que controlar! ¿Cuál es el

control que se ejecuta sobre las cuentas públicas si las del Ejercicio `duermen´ en la Comisión Bicameral desde el año 2019, si existen muchos obstáculos para acceder a la información pública?...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- Que se aboque al tema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Cornejo Avellaneda refiérase al tema del proyecto específicamente.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- ...Tiene que ver, estoy hablando del Anuario Estadístico de Salta al cual no se puede acceder, es muy difícil, uno al ingresar ve resúmenes. ¿Cómo podemos permitir eso como legisladores?! ¿Vamos a consentir que esto suceda? Que acceder a esa información sea tan difícil, que tengamos que hacer este tipo de modificaciones a una ley que tiene más de 8 años, para lograr conocer datos concretos cuando debería ser público y notorio.

Tenemos que trabajar seriamente en esta comisión, por favor se los pido.

En definitiva, voy a apoyar este proyecto y no dejaré de manifestarme –se lo aclaro a las señoras y señores diputados que se molestan porque lo hago– porque así como se están manifestando afuera también debemos hacerlo aquí adentro porque es parte de nuestro deber, legislar y controlar. Así como vengo exponiendo desde el 2021 la falta de cumplimiento de la Constitución Provincial que establece que el Poder Ejecutivo Provincial tiene que mandar un Programa de Salud...

### **T.13 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda)...Programa de Salud; ¿díganme cuál es ese Programa, en qué consiste, cuántos puntos tienen, qué metas son? Y yo estaré dispuesto a cambiar de opinión, pero como ya dije desde el año 2021 al día de hoy no presentaron ningún Programa de Salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

— El artículo 2º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-49.549/24 y 91-49.676/24 (unificados), proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA  
ARBITREN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA  
PRESENCIA DE EFECTIVOS DE GENDARMERÍA NACIONAL EN LOS  
PASOS FRONTERIZOS DE AGUAS BLANCAS, DPTO. ORÁN Y PROFESOR  
SALVADOR MAZZA, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN  
Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado los expedientes N<sup>tos.</sup> 91-49.549/24 y 91-49.676/24, proyectos de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva y de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio respectivamente, por el cual propone: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta, arbitren las gestiones necesarias para incrementar la presencia de efectivos de Gendarmería Nacional en los pasos fronterizos de Aguas Blancas, departamento Orán y Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta, arbitren las gestiones necesarias ante los organismos que correspondan para incrementar la presencia de efectivos de Gendarmería Nacional en el paso internacional de frontera de Aguas Blancas, departamento Orán con la localidad boliviana de Bermejo y en el de Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín con la localidad boliviana de Pocitos.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente – Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente – Gustavo Bernardo Dantur – Edgar Gonzalo Domínguez – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Víctor Manuel Lamberto.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Luego de analizar los proyectos y siguiendo la sintonía de los autores de los mismos –porque una iniciativa es de la señora diputada Ceaglio por el departamento Orán– en la reunión de comisión decidimos dar dictamen favorable porque entendemos que hay que garantizar la seguridad de la ciudadanía a partir de los controles y de su fortalecimiento, por ese motivo solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que refuerce cada uno de los puntos que consideramos débiles y que como Estado debe hacerse presente para desactivar el contrabando de estupefacientes, el tráfico de personas, el cruce de vehículos robados y toda otra cuestión ilegal que son los delitos federales.

Salta sin duda no puede sola con tanta responsabilidad, es por eso que el espíritu de este proyecto es requerir la asistencia y acompañamiento de las Fuerzas Federales, dicho esto solicitamos la aprobación del mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Obvio que es para acompañar este proyecto de declaración porque el expediente menciona al departamento General San Martín, en específico a la localidad Salvador Mazza.

Lamentablemente en las últimas semanas y meses los hechos de inseguridad, violencia, robos y todo lo que tiene que ver con el peligro se acrecentaron en la frontera; es real y nos preocupa sobremanera que no se tomen acciones concretas. Con exactitud en esta iniciativa se solicita mayor presencia de las Fuerzas Federales, se sabe bien que nuestra geografía es bastante extensa, tiene ciertas particularidades, por ello es necesaria la presencia física de Gendarmería, que también cuente con tecnología de vigilancia y otras cuestiones que están disponibles, que no se estarían utilizando en la zona de frontera de la Provincia. Reitero, la gente de Salvador Mazza está viviendo con mucho miedo, los comerciantes hace poco sufrieron robos a mano armada con datos muy precisos, lo que evidencia cierta inteligencia, estas acciones hacen pensar que existe una organización...

**T.14 cpv**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...una organización detrás de todo esto. Sin duda la articulación de las Fuerzas Federales como las de la Provincia es muy necesaria para actuar en consecuencia.

Sin más que decir, acompañamos el proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es importante ya que en el norte del país tenemos casi 800 kilómetros de frontera seca, por lo tanto si la Nación no la cuida estamos complicados.

Pareciera que para el Gobierno Nacional la seguridad y combatir el narcotráfico se reduce únicamente a Rosario de Santa Fe, ¡ahí están todos!, si abrimos la página de un diario, si escuchás a la Ministra Bullrich, al Presidente. ¿Acaso esa es la única ciudad a proteger en la República Argentina? Es cierto que los rosarinos, los santafecinos están viviendo hace –diría– una década una situación bastante comprometida. También es cierto que si no cuidamos la frontera norte y todas las del país la droga va a seguir entrando, no soy un experto, pero es sentido común; si combato Rosario, seguramente el narcotráfico se instalará en otra provincia, esto es federal entonces la protección tiene que ser federal, es una vergüenza que le estemos pidiendo al Gobierno del Presidente Milei que las proteja, es una obviedad, ¡lo debe hacer! También es evidente que la Ministra de Seguridad tiene que dejar de estar en la televisión para cruzar la Pampa húmeda y situarse en la realidad de nuestros comprovincianos en las fronteras con Brasil, Paraguay, Bolivia y Chile.

Da vergüenza ajena ver las tapas de los diarios con titulares de “Rosario”, los noticieros de los canales de televisión constantemente aluden a “Rosario”. La ‘vedette’ Bullrich dando explicaciones de Rosario. Es verdad que hay que ver qué hacemos con Santa Fe. Ahora les pregunto a los 47 diputados presentes: ¿Por dónde entra la droga? ¿Por el puerto de Rosario? ¡No! ¡Por ahí sale!, por eso está lleno de bandas narcos, porque ahí es donde se organizan para recibirla y mandarla a Europa o a otro continente y mucha queda en el camino. Por lo tanto, hay que ser vehementes con esto, no

podemos estar pidiendo que se custodie la frontera a un gobierno al que supuestamente lo votó el 50% de los argentinos para que nos defiendan, no para que agrande la pobreza, falte el empleo ni para que se caigan las PyMES, sino para que nos proteja del delito.

Por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa, pero quiero decirles que éste no es un proyecto de iluminados, sino de sentido común. No podemos seguir gobernados por este tipo de gente, que no entiende que Argentina empieza en Tierra del Fuego y termina en Jujuy, y que a lo ancho de un lado está Chile y por el otro el Atlántico.

Por eso, digamos las cosas como son, porque si no cuando la gente nos escuche va a decir: ‘mira a los diputados, están pidiendo una obviedad’, ¡claro que lo es! Le pedimos una obviedad a un Gobierno Nacional que lo único que le importa es conservar sin narcotráfico, sin droga, sin delincuencia a Mendoza, Córdoba, Santa Fe y a la provincia de Buenos Aires.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**T.15 mgc**

**Sr. ESTEBAN**.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a apoyar este proyecto de declaración. No obstante, como diputado nuevo, me llama la atención porque ésta es la segunda vez que consideramos el mismo tema, el año pasado se trató una iniciativa idéntica en el Acta de Labor Parlamentaria del 16 mayo de 2023, expediente N° 91-47.950/23 e incluso –disculpe que lo nombre– el diputado Restom...

- El diputado Jorge Miguel Restom dirige su mirada al orador, asintiendo con el pulgar hacia arriba y una sonrisa.

**Sr. ESTEBAN**.-... había solicitado que se agregue a la localidad El Trementinal del municipio General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, que está a 38 kilómetros y se encuentra ubicado en la frontera.

En el año 2020, 67 gendarmes y 60 policías de la Provincia custodiaron Pocitos– Profesor Salvador Mazza; en esa época –y como siempre– existían las “casas binacionales” donde se manifestaba fuertemente el contrabando en la zona de frontera. Pero lo más llamativo, señor presidente, es que la semana pasada la Nación reforzó la seguridad de las fronteras por el conflicto de Irán e Israel.

Les decía que me llama la atención esta situación y les pregunté a mis pares si los proyectos de declaración se repetían en el tiempo, ya que se había considerado uno igual.

Quienes integramos la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos, vemos con muchísima preocupación el paso de droga a través de la frontera que quedó establecido en la Provincia, es un flagelo que lamentablemente está causando muchísimos problemas en nuestros jóvenes y adolescentes, así que voy a apoyar el proyecto y espero que esto tenga resolución en el corto plazo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, porque el departamento Rivadavia, más precisamente el municipio Santa Victoria Este está ubicado en la triple frontera entre Bolivia, Paraguay y Argentina y hay un lugar llamado Hito 1, donde está

Gendarmería Nacional, como mucho cuenta con 4 gendarmes porque alguno está con licencia, otro con carpeta médica y otro no va por el motivo que fuere, y tenemos distancias de no menos de 80 kilómetros de frontera seca, donde simplemente hay que cruzar una ‘picada’ de un país a otro, es decir, de un momento a otro estás en Bolivia o en Argentina; ahí pasa de todo lo que nos podamos imaginar y esa zona de ninguna manera está controlada. Lo mismo ocurre en la frontera con Paraguay, ahí sí hay que atravesar el Río Pilcomayo, pero si hablamos de controles tampoco existen.

Este proyecto es de suma importancia, en especial para el departamento Rivadavia, así que adelanto mi acompañamiento al mismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias señor presidente.

Creo que es un proyecto muy importante, sobre todo va a reforzar el tramo que llaman ‘el paso caminando’, ¿no?, porque mucha gente lo cruza de esa manera. Como decía el diputado Balderrama, la línea que divide Argentina y Bolivia es una frontera seca de entre 80 y 100 kilómetros aproximadamente, por donde atraviesa mucha gente a pie, y reforzar la seguridad en esa zona va a disminuir la entrada de mucha droga, puntualmente de cocaína a la Argentina. Salta se convirtió –ya lo dije antes– en el primer puerto de ingreso de sustancias al país, es el lugar donde entra para luego enfriarla y después distribuirla.

Pero creo que hay algo...

#### **T.16 ech**

(Cont. Sr. Orozco).-...hay algo que el Gobierno Nacional debe saber es que ‘caminando’ entra desde Bolivia el 15 ó 20% de la droga, la mayor cantidad lo hace vía aérea, las aeronaves no despegan de Argentina, sino del país vecino, de lugares como Crebao, Villa Montes, Dorminí que está al lado de Hito 1, de fincas que pertenecen al sector boliviano, y tiene 2 destinos que están ubicados en Salta, 1 de ellos es Anta donde se produce la llamada ‘lluvia blanca’, ya que –como expliqué– la autonomía de vuelo les permite llegar y regresar a Bolivia, el otro es Rosario de la Frontera que se lleva la peor parte porque es donde la mayoría aterriza. Ustedes dirán: ¿Por qué eligen Rosario de la Frontera? Porque desde ahí la droga avanza más hacia el centro del país y sorteando distintos controles, como el de Caimancito, Tartagal, el empalme de la Ruta 81, de Cabeza de Buey, de la balanza que está en El Naranjo.

Cuando hablamos del término ‘frontera’ hay que entender que no se trata sólo de la línea que divide Argentina y Bolivia. Este Gobierno Nacional debe atacar el territorio por donde ingresa la droga, es decir, donde las avionetas aterrizan y hacen punto por primera vez en Salta. El problema –creo que en algún momento lo dije– que tiene el país no es Santa Fe ni los barrios, sino las zonas adonde llega la droga y me refiero a Salta, porque el principal lugar de acopio es Rosario de la Frontera y no es casualidad que en los últimos 5 años se hayan detectado pistas de aterrizaje, tengo el orgullo de decir que participé en estos operativos, por ejemplo, en El Bordo, antes de llegar a Rosario de la Frontera, en el ingreso hacia Santiago del Estero por un camino que va a Horcones por la Ruta 3, había un área donde aterrizaban avionetas con estupefacientes y se las secuestró; también en San Lorenzo que es otro paraje del departamento que limita con Santiago del Estero y Tucumán; en Balboa; y en otros procedimientos que realizó Gendarmería.

Creo que en estas áreas debe haber gente idónea, que conozca del tema. Espero que nadie se tome mal lo que voy a decir, no soy quién para juzgar, pero el otro día vi que se designó como Directora de Fronteras e Hidrovías del Ministerio de Seguridad de la Nación a la exdiputada nacional Virginia Cornejo... Es como que a mí me designen como Ministro de Salud, ¿qué puedo saber yo de esa materia? ‘Que te vistas de gendarme’, no quiere decir que lo seas, tenés que saber que hay una capacitación, un conocimiento empírico que se consigue a través del tiempo, del trabajo y todas esas cosas hay que respetarlas. Esto no cambió absolutamente nada, sigue siendo político. Mandan una gran cantidad de policías y gendarmes a diferentes lugares, vi tanquetas en Santa Fe, ¿qué puede hacer una tanqueta para descubrir un tipo que vende droga como soldadito o dealer en una villa? En vez de eso, necesitamos ‘zorros’, gente que pueda infiltrarse en la villa para detectar quién la vende, de dónde viene y que nos brinde la información, hay que hacer trabajo de inteligencia para después actuar; lo mismo precisamos en Salta, si los...

**T.17 eet**

(Cont. Sr. Orozco).- ...si los Estados quieren ‘atacar’, en este caso al tráfico a gran escala de cocaína, tienen que ir a Rosario de la Frontera, no hay otra opción, también a Anta y sólo deben poner gente que espere ‘caer’ la droga del cielo y en Rosario de la Frontera ubicar a personas en tierra para que vean como aterrizan los ‘pajaritos’, y ahí poner la trampa, pero de esta manera sigue siendo un ‘circo’.

Yo voté convencido de que Argentina necesitaba un cambio y si me vuelven a preguntar: ¿Querés que se vaya el kirchnerismo? Respondo que sí y lo voy a querer siempre, porque el Peronismo es otra cosa, tiene distintos valores, el Peronismo no es el kirchnerismo, para mí el kirchnerismo fue el gobierno más corrupto de todos, al Peronismo lo diferencio porque me parece algo opuesto, Perón fue un líder y un ‘tipo’ al que de alguna manera idolatré, porque me gusta mucho algunas cosas que hizo, no es lo mismo que el kirchnerismo.

El Presidente dijo que iba a cambiar todo lo malo, hoy veo que no es así, decía que terminaría con la ‘casta’ y nombraron a ‘alguien’ que no conoce nada más que ir a la televisión, a la radio, la nombraron a cargo –si no recuerdo mal– del Programa ‘Escudo Norte’, reitero, es como que me manden a mí a operar, lógicamente voy a hacer un desastre o no voy a hacer nada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana, que aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento de los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-49.652/24 y 91-47.920/23 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

**SOLICITAR AL P.E.P. DISPONGA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE  
UNA “EXTENSIÓN ÁULICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR N° 6.050” EN LA LOCALIDAD ALTO LA SIERRA  
Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.652/24, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación y funcionamiento de una “Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 en la localidad Alto La Sierra”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente - Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz – Víctor Manuel Lamberto – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N°s. 91-49.652/24 y 91-47.920/23, proyectos de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación y funcionamiento de una “Extensión Áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 en la localidad Alto La Sierra”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-49.652/24.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración es de suma importancia para nuestro departamento, especialmente para el municipio Santa Victoria Este que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines de que se disponga la creación y funcionamiento de una extensión áulica del Instituto de Educación Superior N° 6.050 en la localidad Alto La Sierra.

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. BALDERRAMA.**- Reitero, es de suma importancia por la oportunidad que le brindaría a los jóvenes wichí, tobas, chulupí, chorote y criollos ya que podrían cursar una carrera superior. Desde Alto La Sierra a Santa Victoria Este hay 75 kilómetros, es un camino secundario de tierra, en época estival la transitabilidad se dificulta mucho, añadida la situación económica...

**T.18 srp**

(Cont. Sr. Balderrama).- ...situación económica de estos jóvenes y sus padres que deben afrontar gastos de traslado, alquiler, comida y por supuesto de elementos de estudio, por ejemplo, fotocopias y otros.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Educación, allí se planteó un debate porque efectivamente existen problemas de espacio físico en el municipio Santa Victoria, por eso pido una extensión áulica para resolver muchas dificultades y así dar oportunidad a nuestros jóvenes.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de los señores diputados para la aprobación del proyecto.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señora presidenta.

El Bloque Todos apoya este proyecto del diputado Moisés Justiniano Balderrama –permítame nombrarlo–, porque es muy importante la extensión áulica del Instituto de Educación Superior 6.050, no sólo por los 70 kilómetros que lo separa, podríamos pensar si la distancia incide o no, pero en esos lugares y con las características topográficas que presenta, realmente esos kilómetros significan mucho más porque existe mayor dificultad para movilizarse.

Recién manifesté que vamos a apoyar genuinamente esta iniciativa. Pareciera que está a contramano de esta Argentina que se comienza a formar o a deformar, que habla de la Educación no como un pilar establecido en la Constitución Nacional, sino de algo que puede ser necesario o no. Se escuchó a diputados nacionales del espacio político de la Presidencia decir: ‘que si un niño tiene que trabajar junto a su papá, debe hacerlo, que no es necesario que vaya a estudiar o tenga ese derecho’, o sea, se le niega el derecho por la situación familiar, la coyuntura o la necesidad del momento lo puede llegar a frustrar de por vida; es decir priorizan la necesidad del momento a una frustración de por vida; cuántos de nosotros, diputadas y diputados escuchamos a la gente en las reuniones que realizamos en los barrios, donde entendemos las necesidades comunitarias, decir: ‘Yo quería estudiar y mis padres no pudieron mandarme’ esto manifestado en un marco de frustración, teniendo capacidad, vocación, inteligencia, pero la situación no es la misma para todos. Ahora parece que la brecha se comienza a ensanchar cuando entra en el lenguaje educativo palabras como ‘adoctrinamiento’, o frases como: ‘si no puede que no estudie’, ‘si el padre lo necesita para qué va a estudiar el niño’, utilizando estas expresiones como si la educación no fuera obligatoria.

Nosotros tuvimos un Presidente que fue educado en una escuela de Salta, me refiero a Victorino de la Plaza. Él nació en Payogasta –todos conocemos el camino de los Valles Calchaquíes en nuestra Provincia, cuando recorremos la herradura por Angastaco o por Cafayate, un lugar realmente hermoso y con una gran historia–, allí se formó un Presidente de la Nación Argentina, repito, Victorino de la Plaza. Perdón porque voy a ser autorreferente, tuve el privilegio de recorrer la casa en la que nació,

pararme en su galería y desde allí mirar el Río Calchaquí que explica mucho sobre la producción, también conocí la historia de su familia y la de otras...

#### **T. 19 pjm**

(Cont. Sra. De Vita).-...y la de otras en esa época.

Si nos vamos de Salta, de esta necesidad de este proyecto de una extensión áulica que no tiene discusión, porque en realidad es un derecho, la educación debe seguir siendo un derecho; y, nos referimos a cuántos se formaron en escuelas públicas en nuestra Argentina en distintas provincias del vasto territorio nacional, cuántos ingresaron a un terciario o a una universidad pública... y voy a nombrar como en algún momento mencioné, a Luis Federico Leloir, Premio Nobel de Química en el año 1970, él fue profesor de las facultades de Medicina, Ciencias Exactas y Naturales en la Universidad de Buenos Aires;...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. DE VITA.**-...César Milstein, Premio Nobel de Medicina en 1984, exprofesor de la Facultad de Medicina, egresado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Recién vimos pasar por calle Mitre, frente a la Legislatura, a miles de personas reforzando el lema de ‘sí a la gratuidad, sí a los presupuestos’ para fortalecer esto que en la Argentina, el caso de la Universidad de Buenos Aires tiene más de 200 años de existencia de una institución sometida ahora al tamiz de ‘porqué debe existir una institución de tantos años’, después de tanto tiempo nos venimos a cuestionar si debe existir o no una universidad pública como la UBA; allí ejerció la docencia el doctor Luis Federico Leloir.

Recién nombraba a Milstein; Bernardo Alberto Houssay, uno de los más conocidos argentinos con Premio Nobel, catedrático de fisiología y medicina, farmacéutico, a los 17 años nuestra educación le permitió ser farmacéutico; es por ello que debemos seguir confiando en nuestra juventud, en las capacidades, en la vocación – como lo mencioné al comienzo de esta alocución–, debemos confiar en el futuro e impedir la frustración de nuestros jóvenes. Insisto, Houssay con 17 años se recibió de farmacéutico y a los 23 ya era médico, incursionó en la docencia en la universidad de Buenos Aires, fue un maestro universitario de gran e indiscutible prestigio, tal es así que fundó el Instituto de Fisiología en la Facultad de Medicina en la UBA, dirigió tal Instituto y sus alumnos fueron los primeros docentes de fisiología del país. Puedo seguir nombrando a otros egresados de universidades públicas como Adolfo Pérez Esquivel, defensor de los Derechos Humanos, galardonado con el Premio Nobel de la Paz, egresó de la universidad pública del Litoral; René Favaloro se graduó de la Universidad Nacional de La Plata.

Porqué no un alumno al que hace referencia el señor diputado Balderrama en este proyecto, de Santa Victoria Este de la localidad Alto La Sierra, no puede tener ese derecho de algún día ser como Victorino de la Plaza, un Presidente de la Nación o como Federico Leloir, el doctor René Favaloro o como fueron tantos magistrales ejemplos de egresados en nuestra Argentina que dieron mucho que hablar en el mundo.

Acá en nuestra Provincia el Gobernador debe mirar este proyecto y darle el peso que se merece, la factibilidad...

#### **T.20 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-...la factibilidad de convertirlo en realidad. Creo que en el mundo competitivo de hoy educarnos es una necesidad imperiosa, como también cumplir con nuestra Constitución Nacional, es algo que merece como dije la posibilidad y la ejecución de que esos niños y niñas puedan decir: ‘yo voy a ser...’, ‘yo voy a crecer, voy a estudiar, me voy a realizar’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar el proyecto que bien describió su autor.

El tema no es que podamos concretar la extensión áulica en Alto La Sierra que –como bien lo dijeron– es un problema para los habitantes del lugar desplazarse hasta Santa Victoria Este, no es fácil ya que los caminos son pésimos, requieren de mucho tiempo, no se puede hacer a diario, evidentemente deben trasladarse y vivir en Santa Victoria; todos sabemos lo complicado que es para los jóvenes movilizarse a un lugar para estudiar porque les implica: pensión, comida y fotocopias que también son un gasto hoy en día. Por lo tanto solicitar la extensión áulica a través de este proyecto es una buena iniciativa y una demanda legítima para todos los habitantes de Alto La Sierra que quieren instruirse.

Considero que el punto en discusión –y esto lo hablábamos cuando visité el departamento junto al diputado Segundo y al intendente de Santa Victoria– es la oferta académica que tiene el Instituto Superior 6.050 que hoy en día son 2, una es el Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura que está hace mucho tiempo y como manifiestan ya tiene una enorme cantidad de profesores que no consiguen trabajo; la otra es un poco más moderna Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos, considero que el gran desafío y deberíamos pedirle al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que varíe y desarrolle una oferta académica acorde a los tiempos que vivimos. Ya lo dijimos y esto se repite en cada localidad que uno visita, nos dicen: ‘tenemos una enorme cantidad de profesores, de enfermeros y no tienen trabajo’ parece que nos estancamos, creamos ofertas académicas durante 10, 15, 20 años con lo mismo.

Por eso desde esta Cámara tenemos que pedirle al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que tenga más reflejos, que brinde una oferta académica más dinámica, que acompañe a los tiempos y al requerimiento de los jóvenes, ésta no es la petición de un diputado, sino de los jóvenes, ellos son los que demandan y nos expresan: ‘por qué no me enseñan cómo manejar las aplicaciones o a crearlas’, ‘por qué no me enseñan informática’ y lo dicen los chicos de Rivadavia, no los de Capital.

Está bien buscar ofertas que estén al alcance de la demanda, pero también debe ser más variada y en función de lo que los jóvenes quieren estudiar hoy en día.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-48.870/23 y 91-48.897/23 (unificados), proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de

Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTAR EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS  
RESIDENCIAS PARA MADRES QUE PERMANEZCAN EN EL  
ESTABLECIMIENTO, CUANDO SE REQUIERA LA  
INTERNACIÓN DEL RECIÉN NACIDO**

**Dictámenes de Comisión**

**T.21 mgc**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup> 91-48.870/23, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco y 91-48.897/23, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys Lidia Paredes, por los cuales: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para implementar en los hospitales públicos de la Provincia, residencias para madres; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-48.870/23.

Sala de Comisiones, 10 de octubre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura Cartuccia, Secretaria – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zalarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup> 91-48.870/23, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco y 91-48.897/23, proyecto de declaración de la señora diputada Gladys Lidia Paredes: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para implementar en los hospitales públicos de la Provincia, residencias para madres que permanezcan en el establecimiento cuando se requiera la internación del recién nacido; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del texto del expediente N° 91-48.870/23.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.481/24, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

#### 14

### **SOLICITAR AL I.P.V. REALICE EL RECLAMO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA ENCARGADA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS 25 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD EL GALPÓN, DPTO. METÁN, POR LAS DEFICIENCIAS EDILICIAS QUE PRESENTAN LAS MISMAS**

#### **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-49.481/24, proyecto de declaración de la señora diputada Nancy Liliana Jaime: Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda realice el reclamo correspondiente a la empresa encargada de la construcción de las 25 viviendas en la localidad El Galpón, departamento Metán, por las deficiencias edilicias que presentan las mismas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Jesús David Battaglia Leiva, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Juan José Esteban – Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

El 17 de agosto de 2023 los vecinos de El Galpón creían que habían cumplido el sueño de la casa propia, pero éste se vio frustrado al momento que empezaron a vivir en las unidades habitacionales. Muchas de las viviendas están con fallas edilicias, defectos de construcción y esto lo vienen reclamando a través de la página web, como lo exige el Instituto Provincial de Vivienda, pero hasta el día de hoy no les dieron una solución.

En febrero y marzo de este año los técnicos del IPV junto con los de la constructora Astudillo, que es la empresa que edificó las 25 viviendas, hicieron un relevamiento casa por casa y observaron todas las fallas edilicias que tienen, pero – insisto– siguen sin darles soluciones.

Los defectos que encontraron comenzaron a hacerse más grandes cuando empezaron las lluvias. El Galpón, al igual que muchas localidades, se inundó y los vecinos se vieron anegados en su propia vivienda, porque la falla principal está en el techo, hay filtraciones en la losa; en algunas viviendas la bomba de agua no funciona y en otras las puertas y las ventanas venían con desperfectos, por lo tanto, muchos propietarios tuvieron que usar recursos propios desde el primer día que la habitaron para reparar las aberturas porque no cerraban.

La gente sigue esperando y haciendo los reclamos. El 9 de abril se presentó otra nota con la firma de todos los vecinos y con el relevamiento casa por casa hecho por ellos mismos, y las soluciones aún no llegan. En agosto de este año el plazo de garantía de las viviendas terminaría, pero los vecinos vienen presentando notas desde agosto del año pasado y ya faltan pocos meses...

**T.22 ech**

(Cont. Sra. Jaime).-...pocos meses para su vencimiento. Ellos no pueden seguir esperando, porque el sueño de la casa propia se vio frustrado, hoy están desesperados, no saben adónde recurrir, tal es así que ahora le están enviando una nota al señor Gobernador para que por su intermedio y a través del Instituto Provincial de Vivienda se solicite a la empresa que avance con la refacción de las mismas.

¿Qué hizo la constructora desde febrero hasta hoy? Envío un empleado para que arregle las 25 viviendas, obviamente que son reparaciones menores, pero todavía no se solucionó el problema más caro que son las filtraciones de la losa.

Por estas razones, solicito a las autoridades del Instituto Provincial de Vivienda que intercedan ante la empresa Astudillo para que lleve soluciones a los vecinos de la localidad El Galpón y para que de una vez por todas tengan sus casas en condiciones óptimas y que perduren en el tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

**Sr. ESTEBAN.**- Gracias, señor presidente.

Como dijo la diputada preopinante, el 17 de agosto de 2023 se entregaron 25 viviendas a sus nuevos propietarios en la localidad El Galpón, que fueron construidas por la empresa Astudillo. Obviamente, las denuncias que realizaron de forma permanente los beneficiarios de las mismas, llegaron al Instituto Provincial de Vivienda. Pero yo pregunto: ¿Dónde está el marco legal? ¿Dónde está la Ley 6.424 de Obras Públicas que los ampara? Los artículos 56 y 57 de esa norma son muy claros, la empresa tiene la obligación de estudiar los planos antes de iniciar la construcción de las casas, donde está estipulado el material necesario, y es la responsable de los defectos que existan desde el comienzo hasta la finalización de la obra, pero esto no ocurrió y lamentablemente los vecinos siguen pidiendo soluciones para este problema.

Creo que es fundamental que la Justicia tome cartas en el asunto para que sea efectivo el cumplimiento de la Ley 6.424, sobre todo el artículo 57 que plantea la demolición de las viviendas en caso de que las fallas sean demostradas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya, voy a acompañar el proyecto. Me tocó estar con las 25 familias, recorrer sus viviendas, subir a los techos junto con ellas para ver cuál es la situación y la verdad es que parecen piletas, la losa no tiene caída para el desagüe, es más, cuando llueve los vecinos están preparados con los haraganes para subir y empezar a sacar el agua para que no se filtre.

Desde que escuché sus pedidos, me puse en contacto con el doctor Gustavo Carrizo, presidente del Instituto Provincial de Vivienda, a quien tengo que agradecerle por su buena predisposición, ya que desde ese mismo momento empezaron a hacer las

averiguaciones para que la empresa Astudillo solucione el problema, porque en definitiva hizo un mal trabajo. Quiero decirles que desde el organismo se están haciendo gestiones para que...

**T.23 eet**

(Cont. Sr. Otero).- ...para que esta empresa se haga cargo y si no como dice mi par Esteban –permítame nombrarlo– que se lo lleve a la Justicia, porque los plazos están próximos a vencer como lo mencionó la diputada preopinante y después van a quedar con las viviendas de esa manera y nadie les va a dar una solución.

Sólo hay un operario que se encuentra recorriendo el lugar y lo que quieren hacer es colocar membranas en los techos, esa no es la solución porque el año que viene van a tener el mismo problema, acá se debe brindar una solución de fondo y buscar que esos techos tengan caída, no sé qué obras deberán hacer, eso lo tendrán que analizar los técnicos para corregir el problema, estoy haciendo hincapié en los techos, pero existen numerosas irregularidades en la construcción, pero más allá de eso lo que más le importa a la gente es que no le llueva adentro de la casa en la época estival.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

A veces me sorprende cuando se soslayan las responsabilidades de uno y de otro, claramente acá la principal res-pon-sa-ble es la empresa constructora ya que existen vicios de construcción que tienen que ser reparados, no hay discusión de esto ni pongo en tela de juicio todo lo que argumentaron los diputados preopinantes, pero sí se esquivo de forma permanente la responsabilidad de un Estado –como siempre se dice– pre-sen-te.

Para que la empresa llegue a construir esas viviendas tuvo que ocurrir lo siguiente: primero, que el Registro de Contratistas de Obras Públicas de la Provincia le haya dado una capacidad de contratación, verificando su capacidad técnica y económica para presentarse en una determinada licitación; segundo, que el Estado evaluó la oferta de la empresa donde de nuevo se comprueba, en función de la situación en ese momento, la capacidad económica y técnica de la compañía; también debe haber ocurrido que durante la ejecución haya tenido una inspección de obra, esto siempre sucede cuando es pública, el Estado presente debería haber estado pre-sen-te durante la ejecución de los trabajos; siempre se designa a un inspector de obra, se habilita un libro de orden de servicio y nota de pedido donde de forma permanente el inspector le informa o le comunica a la empresa los desvíos que está teniendo en función de su inspección; pero lo más importante es que para que llegue al mes de agosto del año pasado tendría que existir de parte del Estado presente un Acta de Recepción de Obra donde el Instituto Provincial de Vivienda, a través de su inspector, da con-for-mi-dad y recibe la obra de la empresa constructora. ¡Tiene una enorme responsabilidad el Estado presente que, evidentemente, en ese trabajo nunca estuvo pre-sen-te, desde la génesis del proyecto, de la calificación de la empresa, durante la inspección ni en el transcurso de su recepción; ese plazo que se vence a fin de año se empieza a contar desde el momento de la recepción provisoria de obra.

Voy a apoyar esta iniciativa, pero eso que ‘el Instituto in-ter-ce-da ante la empresa constructora’ no me parece, porque es su contratista, el IPV es el comitente, posee una enorme responsabilidad, él debe responde ante 25 adjudicatarios por la bajísima calidad de obra pública que allí se desarrolló. Entonces, no soslayemos la

responsabilidad del ‘Estado presente’ que tanto se anuncia y que entregó 25 desastres de viviendas.

Nada más, señor presidente.

## 14.1 MOCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO**.- Gracias, señor presidente.

Si hay algo que es importante para cualquier ciudadano del país y de esta Provincia es contar con un techo y, por supuesto, que la ley le da un rol importante en la legalidad, a través del Código Civil cuando habla de 10 años de garantía de una casa, pero aquí estamos hablando de viviendas construidas por el IPV y todos debemos ponernos en el lugar de los vecinos de El Galpón...

### **T.24 srp**

(Cont. Sr. Durand Cornejo).- ...El Galpón; aquí hay diputados de toda la Provincia, en todos los municipios y departamentos el IPV o el FONAVI o como se llame, porque va cambiando de nombre, pero es lo mismo, ha hecho o hará construcciones para las personas que no pueden comprarse una casa. Todos los salteños contribuimos para que el Estado Provincial y también el Nacional hagan esa acción verdaderamente importante.

Ahora, haber escuchado –porque la propia señora diputada autora del proyecto me lo acaba de comentar– que a los vecinos el IPV les diga que tienen una garantía de un año, eso de verdad es una canallada, asustarlos de esa manera es inadmisibles y hay que tener en cuenta, para lo cual voy a mocionar, señor presidente, que usted haga las gestiones y lo invite a esta Cámara al Presidente del IPV porque éste es un tema muy serio y no sabemos si esta misma empresa u otra pueda estar haciendo casas ‘falladas’ y que evidentemente los controles del organismo público fracasaron, porque no han visto algo estructural tan evidente como lo es un defecto en las losas, en los techos.

Imagínese, si son casas que tienen menos de un año lo que podrán llegar a ser dentro de 5, 6, 7 ó 10 años.

Por eso, señor presidente, es que le solicito, si es posible, que haga las gestiones para que este funcionario pueda venir a la Cámara y darles tranquilidad a todos los miembros de la misma. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.635/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Producción y de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario. Por Secretaría se

nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**15**

**REQUERIR AL P.E.P., A LOS DIPUTADOS Y SENADORES NACIONALES  
POR SALTA, SOLICITEN AL GOBIERNO NACIONAL LA  
RECONSIDERACIÓN DEL CIERRE DEL CONSEJO NACIONAL DE  
AGRICULTURA FAMILIAR Y DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA  
FAMILIAR, CAMPESINA E INDÍGENA**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.635/24, proyecto de declaración de las diputadas y los diputados Jorge Miguel Restom, Carolina Rosana Ceaglio, Isabel Marcelina De Vita, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Luis Gerardo Mendaña, Edgar Gonzalo Domínguez y Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los diputados nacionales y senadores nacionales por Salta, soliciten al Gobierno Nacional la reconsideración del cierre del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que restablezca el normal funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-49.635/24, proyecto de declaración de las diputadas y los diputados Jorge Miguel Restom, Carolina Rosana Ceaglio, Isabel Marcelina De Vita, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Luis Gerardo Mendaña, Edgar Gonzalo Domínguez y Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los diputados nacionales y senadores nacionales por Salta, soliciten al Gobierno Nacional la reconsideración del cierre del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

## Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que restablezca el normal funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Edgar Gonzalo Domínguez – Marcela del Valle Leguina – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Secretario de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Diversidad Cultural, Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario ha considerado el expediente N° 91-49.635/24, proyecto de declaración de las diputadas y los diputados Jorge Miguel Restom, Carolina Rosana Ceaglio, Isabel Marcelina De Vita, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Luis Gerardo Mendaña, Edgar Gonzalo Domínguez y Adriana Soledad Farfán: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, los diputados nacionales y senadores nacionales por Salta, soliciten al Gobierno Nacional la reconsideración del cierre del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

## Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por la provincia de Salta arbitren las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que restablezca el normal funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Rogelio Guaipo Segundo, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Ernesto Rosario Tapia, Secretario – Moisés Justiniano Balderrama – Edgar Gonzalo Domínguez – Mirtha Esther Miller – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

La situación del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, INAFCI, fue bastante irregular. Esta gente, que son 52 operarios que trabajan

en toda la Provincia, se enteró el día 19 de marzo, a través del vocero Adorni, que se iba a cerrar el instituto.

La verdad es que se generó un período de incertidumbre en el cual el Senado Provincial de Salta resolvió hacer rápidamente una declaración frente a esta situación y, conversando con algunos diputados de esta Cámara, como ser los legisladores Mendaña, Ceaglio, Gómez, De Vita, Domínguez y...

### **T.25 pjm**

(Cont. Sr. Restom).-...Domínguez y Farfán trabajamos en forma conjunta para ver de qué manera podíamos ayudarlos porque realizan una labor en territorio realmente increíble.

Tiempo después se nombró interventora del INAFCI a quien fuera candidata a diputada nacional, Inés Liendo; la verdad es que en los primeros días del mes de marzo se generó una gran angustia porque no se depositaban los sueldos, casi a mediados de ese mes cobraron los haberes correspondientes los 52 empleados del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Tengo el listado y ninguno tiene un ingreso al Instituto en los últimos tiempos y realizan un sinnúmero de actividades, por ejemplo, en Salta los 52 trabajadores distribuidos en todo el territorio provincial desempeñan tareas de asistencia técnica, gestión de recursos, registro de familias, apoyo de procesos organizativos, provisión de infraestructura y tecnologías apropiadas para mejorar la producción, gestión de la comercialización, promoción de agregados de valor en origen, consolidación de servicio de turismo rural, todo ello tendiente al arraigo territorial y al fortalecimiento de la soberanía y seguridad alimentaria.

Marqué algo de lo que hacen dentro de la Provincia estos 52 operarios, por ejemplo, producción de huevos y hortalizas en El Galpón, en Los Rosales... –para que también el resto de los legisladores de esta Cámara de Diputados que es federal donde hay representantes de todos los departamentos de Salta, tengamos en cuenta esto–, producción y comercialización de hortalizas frescas en Apolinario Saravia; la Ley Ovina en busca del borrego, mejoras para la producción ovina de carne que se realiza en el municipio Joaquín V. González; producción de alimentos vegetales agroecológicos en Metán; mujeres de albahaca, por ejemplo, en el Paraje La Albahaca, municipio El Quebrachal, por citar algunas de las actividades que desarrollan sin contar las que realizan en el territorio del cual soy originario, departamento General San Martín y Rivadavia ya que conozco a un sinnúmero de trabajadores de este Instituto Nacional que se desempeñan en huertas comunitarias, familiares, con lo cual garantizamos que nuestros niños que viven en situación de riesgo tengan acceso por los menos a una fruta o verdura fresca.

Primero agradezco al señor diputado Cornejo Avellaneda que se ofreció en la primera reunión que realicé a gestionar, incluso hoy hablé con la señora diputada Sierra quien tuvo idéntica propuesta. Lo que más me angustia es la situación de incertidumbre que tienen estos 52 trabajadores, porque no nos tenemos que olvidar que detrás de cada uno de ellos hay una familia, un núcleo de sostén y la verdad que esta gente asiste a más de 10.000 familias en la Provincia. Les quitamos la angustia, solicitemos a la Interventora Inés Liendo que es de nuestro territorio que por favor les dé una respuesta, que los atienda, están dispuestos a dialogar; no hablamos de incorporaciones nuevas, nos estamos refiriendo a 52 empleados que tienen 6 años de antigüedad como mínimo; no podemos olvidarnos de esta gente que tanto trabaja justamente por la situación que atraviesan muchas familias de Salta y sobre todo en el interior. Por esta razón, reitero el agradecimiento a los diputados que firmaron el proyecto y solicito al resto de los legisladores que nos acompañen en su aprobación

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero manifestar mi acompañamiento a este proyecto de declaración y no quería permanecer ajeno a esta situación tan particular que se vive dentro del seno familiar, campesino...

**T.26 cpv**

(Cont. Sr. Arjona).- ...campesino y por ende en nuestros pueblos originarios.

Hoy en día es lamentable el accionar del Gobierno Nacional porque vemos que de manera paulatina va atacando a los sectores más débiles y también propone derogar la Ley 26.160, de posesión y propiedad de tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias. Sin dudas el Consejo Nacional de Agricultura Familiar y el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, fueron creados para fortalecer el trabajo, la dignidad de hombres, mujeres, niños y jóvenes enraizados en cada uno de sus lugares; en el territorio que habitualmente no sólo hacen Patria sino también enaltecen su tarea.

Por eso quiero manifestar el acompañamiento y pedir sensibilidad a nuestros legisladores nacionales para que intercedan ante Nación para que se reconsidere el cierre de estos institutos que tanto dieron a nuestras comunidades, a nuestras familias para que se sigan desarrollando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Pareciera que se está solicitando algo a tono de mendicidad, cuando básicamente existe una necesidad, pero también hay formalidades, organismos provinciales, nacionales e internacionales que trabajaron mucho sobre los pueblos originarios, incluso la Organización de las Naciones Unidas y también la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación, que son organismos supranacionales. Cuando legislamos siempre lo hacemos sin contradecir una ley superior, como las leyes nacionales, la Constitución ni mucho menos a organismos internacionales, pero de pronto surgen decretos de necesidad y urgencia que incluyen cientos de derogaciones generando inseguridad jurídica y legislativa. Porque imagínense cuánto lleva presentar un proyecto, que se trabaje en las comisiones, que sea sancionado por ambas Cámara, luego promulgado y reglamentado para que pase a ser una realidad en nuestra Argentina, todo este proceso legislativo es lo que ocurrió con las Leyes 27.118 y 26.737 y uno dirá son números. ¡No!, son necesidades y problemáticas plasmadas en una norma, se abstraen y se aplican, si son leyes nacionales a todo el territorio argentino y esto que ocurre con el Consejo Nacional de Agricultura Familiar compete a toda la Argentina, no sólo a la jurisdicción de Salta y allí radica el problema de saber cuál es el derecho y de no entender porqué una disposición de un momento a otro...

**T.27 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...de un momento a otro genera alteraciones a derechos legítima y legalmente adquiridos. Entonces este signo de pregunta amplio o más bien está gran preocupación acerca de qué es lo que pasa con los pueblos originarios, con la agricultura familiar que produce el 70 u 80% de los alimentos que consumimos.

Hay una diferencia entre el INTA, que es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, y este Instituto que enmarca a todos estos pequeños productores, pero en mayor medida a los técnicos que fueron formados para formar. ¿Por qué digo esto? Porque un técnico que fue formado para formar no sólo abarca la faz agropecuaria, sino también la sociológica, comunitaria y social; advierte qué pasa en la comunidad, qué falta, qué sobra, cómo es su suelo, cuáles son las costumbres, qué idioma hablan teniendo en cuenta a los originarios; todos estos aspectos están dentro de la formación de un técnico, que a su vez genera iniciativa, logra que se consigan semillas, enseña a producir y en forma concatenada con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria contribuyen al medio de vida de esas familias, porque el 50% o más de su ingreso genuino depende del trabajo de la agricultura familiar y lo hacen de manera digna y en su territorio.

Cuando hablamos de aborígenos nos referimos a un originario del suelo en el que vive y antes mencioné la Ley 26.737 de Tierras Rurales, que está íntimamente relacionada con la agricultura familiar, porque en el Decreto de Necesidad de Urgencia se “derogaría” –entre comillas y acá también radica un gran problema– esto de que hasta hoy en el país todos los argentinos y argentinas tenemos el derecho a la propiedad de nuestro territorio por haber nacido o radicado en este suelo. Cuando defendemos la propiedad, no podemos derogar la Ley 26.737 que puso límites a la titularidad y posesión de tierras rurales a las personas físicas y jurídicas extranjeras, prohíbe la venta de inmuebles en zonas ribereñas, teniendo en cuenta la importancia hídrica de los ríos para el riego, que los productores agropecuarios tengan con qué irrigar lo que producen, para esperar que dé frutos y después comercializarlos. La agricultura familiar tiene que ver directa y esencialmente con la soberanía alimentaria.

Entonces, de pronto decimos que los extranjeros pueden adquirir tierras rurales sin límite pasando por encima de la propiedad de los originarios y de todos los que habitamos el país. Nosotros queremos reafirmar el derecho a la propiedad que tenemos como argentinos e impedir que sea violentado mediante un decreto que derogue una ley nacional que insta un límite a la titularidad y posesión del suelo a aquellas personas físicas o jurídicas extranjeras, por más dinero que tengan, por pertenecer a otra nación que cuida sus tierras y tiene sus leyes, por las cuales nosotros no podríamos ir y pretender ser dueños de extensiones de suelo por encima de las que establezcan; no debemos admitir que vengan y hagan con nosotros lo que no les está permitido...

#### **T.28 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...está permitido a los argentinos hacer en otras naciones. Ésa es la defensa a la propiedad, al derecho de aquéllos que dentro de la agricultura familiar, y formados técnicamente, necesitan la tierra para producir. Sin suelo y sin el agua es imposible hablar de soberanía alimentaria, de agricultura familiar y tampoco se puede defender con racionalidad, objetividad a aquellos técnicos, uno dice 50 ó 60 en Salta, con la extensión que tiene nuestra Provincia, con la diversidad de superficie, porque no es lo mismo enseñar a producir en la Puna, San Antonio de los Cobres, Iruya, que en Cafayate, en los Valles Calchaquíes, o en Orán, Tartagal, en la zona del trópico. De modo que estas personas son fundamentales, para una producción clave y un derecho primordial como es la soberanía alimentaria.

En relación a las decisiones supranacionales a las que estamos sometidos los argentinos al firmar los acuerdos internacionales... quiero referirme al prólogo de las Recomendaciones de Política para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe que fueron publicadas en el 2014, ya hace 10 años que esto se aplica por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura que es la

FAO, que sostiene: “La agricultura familiar es un sector clave para lograr la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles en América Latina, el Caribe y el mundo.” Asimismo, habla de la defensa no sólo de la alimentación de niños, jóvenes, adultos y ancianos, sino también del ecosistema, de la producción orgánica, de la no degradación del medioambiente, de la no producción intensiva que erosiona los suelos y provoca daños para las futuras generaciones.

Hubo muchas gestiones en el orden internacional por la agricultura familiar, en el 2019 la FAO conformó el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028, establecido por las Naciones Unidas que integramos junto con el Caribe; no obstante ahora se decide eliminar el Instituto Nacional de Agricultura Familiar. Miren ustedes, qué seguridad jurídica puede haber en nuestro país si no respetamos lo que firmamos con otras naciones. Y podría dar otros ejemplos de leyes y decretos supranacionales a los que nuestro país adhirió.

Por eso considero que antes de derogar normas en un Decreto de Necesidad y Urgencia hay que fijarse si no estamos afectando derechos constitucionalmente adquiridos o legislados por organismos provinciales, nacionales e internacionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

**Sr. CHAUQUE.-** Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo al proyecto de declaración del señor diputado Restom.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 285 del corriente año decide intervenir el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, el cual –a diferencia del INTA– tiene una característica muy particular: está presente en los lugares más recónditos y profundos de todo el país; lo que hace...

**T.29 eet**

(Cont. Sr. Chauque).- ...lo que hace, a través de los técnicos, es asistir a las familias de mi departamento, donde brinda asistencia técnica en la producción de alimentos, contábamos con su presencia a través de técnicos territoriales que ayudaban a las familias, a las comunidades, a los pequeños agricultores a producir alimentos. Si bien contamos con un sitio privilegiado porque poseemos tierras fértiles, teníamos un gran problema que era la falta de agua y, en ese sentido, el INAFCI trabajó muchísimo en la canalización y eso mejoró bastante la producción de alimentos en la zona.

Por eso, quiero manifestar mi apoyo al proyecto de declaración y ojalá que se revea esta decisión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Parra Ruiz de los Llanos.

**Sr. PARRA RUIZ DE LOS LLANOS.-** Gracias, señor presidente.

Quiero brindar mi apoyo a esta iniciativa y destacar el trabajo que realizó el Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena en mi departamento que acompañó durante 8 años al Programa Ganadero de pequeños productores, también lo integró y ayudó a formar una Asociación de Pequeños Productores constituida por más de 40 personas, asimismo trabajó en Potrero de Díaz con más de 40 productores y estuvo a cargo de asesorar y capacitar en la elaboración de puros artesanales.

Realmente me preocupa la suerte que va a correr este organismo debido al trabajo realizado y al que realizan, también asesoró y acompañó a una escuela agrotécnica del departamento Guachipas.

Lo que más me inquieta es la incertidumbre que están viviendo estas personas porque en este momento no saben a quién dirigirse, porque no tienen jefes e ignoran qué va a suceder con sus trabajos. Anhele y ruego que pronto se defina su situación, sería bueno que vayan a los lugares donde colaboraron y observen el fruto de lo que hicieron. Por eso, voy a acompañar esta iniciativa y brego por una pronta solución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Es la misma preocupación que tengo por otros institutos. Creo, sin arriesgarme a que alguien me desmienta, que la presencia del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena a lo largo y ancho de la Provincia fue muy beneficiosa en estos más de 10 años.

Me acuerdo que estaba viendo la televisión cuando Adorni anunció la decisión del Gobierno Nacional de intervenirlo y reducir de 964 puestos técnicos a 64 en todo el país y, obviamente, surgió la angustia de todos los que formaban o forman parte del Instituto, en ese momento, el vocero presidencial, dijo que iban a bajar la Agricultura Familiar al rango de 'Dirección' y hoy nos encontramos con esta situación casi inminente, no se puede asegurar el cierre, porque siempre este Gobierno tiene la característica...

**T.30 srp**

(Cont. Sr. Mendaña).- ...la característica de prolongar la agonía, en este caso, no sólo de los técnicos que lo componen, sino también de casi 10.000 familias campesinas en Salta y comunidades originarias que son beneficiadas con sus proyectos.

Respecto a La Caldera, el Instituto a través de los técnicos, a los cuales conozco porque vinimos trabajando con cooperativas, fundaciones, asociación de productores referido fundamentalmente a los cultivos y a la ganadería, me consta que hicieron un trabajo muy bueno desde Potrero de Castilla, una localidad que debe tener alrededor de 30 familias que viven a 3.500 metros de altura, lugar al cual se accede por el río y que en época de verano la comunidad queda aislada, en una finca que es propiedad de la Provincia, de difícilísimo acceso, tanto estos técnicos como los proyectos que se realizaron del Instituto de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena llegaron hasta allí para que cuenten con mejor accesibilidad al agua, llevaron tanques para que sirvan de reservorio, mangueras y bombas para subir el agua de los ríos que circundan los cerros.

Incluso obtuvieron maquinarias, hoy existen asociaciones de productores que recibieron tractores, arados y los ponen al servicio de los pequeños productores porque a ellos nos estamos refiriendo, no a los grandes terratenientes ni productores ganaderos, o con mayores cultivos, hablamos de minifundistas que utilizan la actividad como subsistencia. Entonces, sí es preocupante la visión en este tipo de situaciones, porque el Instituto no sólo tiene sede en varias provincias, también protagonismo y le sirve muchísimo a las comunidades de campesinos como a las indígenas, por el asesoramiento, porque los ayudan a realizar proyectos que tienen el financiamiento, quizás la mayoría de estos minifundistas y de los integrantes de las comunidades no tienen la propiedad de la tierra y sin ella es difícil acceder a créditos. En ese sentido el

Estado está presente justamente para facilitar la obtención de beneficios que le sirve a la gente para mejorar su producción, su comercialización, debido a que se organizan ferias, se realizan trueques, es decir, toda una ‘movida social’ pensando en la parte del campo que sirve para subsistir.

Asimismo, se trabajó en la generación de cultivo que ya había desaparecido, por ejemplo, la quinoa, la papa andina, que hoy se comercializan y forman parte de platos gourmet a lo largo y ancho del país e inclusive a nivel mundial. La participación de estos institutos posibilita –insisto– la revalorización de cultivos que se hacían ancestralmente.

Lo mismo ocurre con el mejoramiento genético del ganado en lugares en donde es obvio que si no llega el Estado tampoco lo va a hacer un privado. Ésta no es ninguna posición ideológica, forma parte de la realidad. Si el Estado no llega con este tipo de asistencia, con técnicos y financiamiento estamos excluyendo de la posibilidad de progreso y desarrollo a muchos argentinos que viven en los cerros, en la Pampa húmeda, que no cuentan con accesibilidad respecto a caminos por lo que se les dificulta la comercialización de sus productos...

### **T.31 pj**

(Cont. Sr. Mendaña).-...sus productos. Hay muchas leyes que son aplicadas por este organismo como parte del Estado.

La verdad es que nosotros debemos visibilizar esta situación ante los que tienen que tomar la decisión, porque es un Instituto muy importante para la integración, para la federalización, para que cada argentino y argentina cuente con la posibilidad de acceder a una vida un poco mejor.

Es por ello que voy a acompañar este proyecto; los empleados están con mucho temor, en Salta hay 52 técnicos que forman parte del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, tenemos una sede en la Provincia e innumerables proyectos ejecutados, en ejecución, otros presentados y obviamente no están recibiendo el financiamiento que necesitan a esta altura. Reitero que voy a votar a favor de esta iniciativa y desearía que la Interventora del INAFCI reflexione al igual que el Presidente de la Nación; a veces hay que salir del Gran Buenos Aires, de la Capital Federal e interiorizarse de lo que sucede en provincias como la nuestra y en el resto del país para tener una mejor visión y así definir cuestiones que a la larga van a hacer que se arrepientan de esas decisiones, ya que 250.000 familias son beneficiadas a través de este Instituto, como decía recién, con el aporte de sus técnicos en todo el país; 10.000 están en Salta; en el departamento La Caldera tenemos 4 técnicos, obvio que no trabajan sólo en el departamento también lo hacen en toda la Provincia, pero son 4 ciudadanos de mi localidad que los veo angustiados y me consta que sí ‘laburaron’, que sí se preocuparon, que todo lo hacen a la par de la gente que es la que termina decidiendo su futuro, con la posibilidad de un Estado –bueno, con tanto que se dijo– realmente presente, al lado de cada uno de los productores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el diputado Mendaña. En los años 2008, 2009 me tocó trabajar en algunos proyectos con agricultura rural, social para los departamentos La Poma y Santa Victoria; pude observar en esa gente un gran compromiso no sólo por la aplicación de un programa que como lo mencionaba el diputado preopinante, tiene muchas virtudes a favor del pequeño

productor, de la economía familiar, sino también por dotarlos de herramienta a través de la tecnología para lograr producir en lugares que parecerían improductivos.

En ese sentido, siento mucho dolor al ver que se priorizan cuestiones que golpean a la gente porque le genera incertidumbre y temor. No voy a hablar de los técnicos que están comprometidos con su trabajo porque muchos legisladores preopinantes ya defendieron sus capacidades y la tarea que realizan, yo quiero referirme al productor, al que le estamos quitando la oportunidad para que esas regiones también se desarrollen.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

**Sr. RALLÉ.**-...Hoy un diputado me dijo que me había traído...

**T.32 cpv**

(Cont. Sr. Rallé).- ...había traído papa andina de regalo, a partir de este programa en los restaurantes salteños y en muchos de la Argentina se comenzó a comercializar un tipo de papa que no la conocíamos, no sabíamos que era tan sabrosa, con buen aporte nutricional, saludable y así surgió y se empezó a hablar de una producción más orgánica, cuidada, sin utilizar ningún tipo de fertilizante.

Digo –como expresaba el diputado preopinante– que es un llamado a la reflexión para las autoridades, porque no todos los problemas y los males están en Capital Federal, en Buenos Aires, pareciera que la agenda del Gobierno está acotada a ese lugar y se deja de lado el reclamo de los pueblos del interior que están constituidos por criollos y poblaciones originarias, si hay algo que debemos cuidar y ponderar es el valor que esa gente tiene, porque me imagino que para ellos no debe ser fácil quedarse en la tierra de donde son originarios y aportar desde allí a la Patria pujante.

Si uno compara las reuniones del Llao Llao con los mayores productores y millonarios de la Argentina y además les expresan: ‘¡Muchachos! si ustedes logran evadir dólares, son maravillosos’, para después discutir unos cuantos pesos para la economía rural, social que desarrolla nuestra gente, que reclama a gritos que no la dejemos sola, es injusto, porque esa balanza nunca debe desequilibrarse y la producción tanto de los grandes sojeros como de los pequeños productores de esa ‘papita’ andina tiene el mismo valor para la Argentina que quiere ser justa.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señora presidente.

En relación a este proyecto desde el Poder Ejecutivo Nacional se informó lo que iba a suceder, es decir arreglar lo que ocurre en dependencias nacionales, que se van reestructurando.

Hablé de este tema justamente con el diputado Jorge Restom y estamos viendo cómo va a ir evolucionando la readecuación de la administración nacional, que es lo que está sucediendo en tantos ámbitos del Estado Nacional, que es la administración y la burocracia; mucha burocracia que se estuvo ‘podando’ porque era ineficiente y otra que se va a mantener porque realmente es necesaria.

Lo que me llama poderosamente la atención es que ahora se acuerden de este Instituto que desde que yo asumí en el 2021 nunca se lo mencionó. Incluso muchos diputados del oficialismo estaban a favor de quitarle los terrenos que tiene el INTA en

Cerrillos, en su momento habían ministros, legisladores provinciales y hasta diputados nacionales que presentaron un proyecto para intentar expropiarlos, allí se realizaban estudios científicos y avances en materia de agricultura, también fue utilizado por distintos productores de todo el norte Argentino, no sólo en Salta. Como les decía había toda una 'movida' legislativa para quitarle las tierras, incluso hubo una campaña de desprestigio del INTA por parte de estos dirigentes políticos, que hoy 'buenamente' están viendo la oportunidad de quedar bien con todos. Insisto, me llama la atención y aun así celebro que se destaque la importancia que tiene la agricultura y la ganadería en la República Argentina en especial en nuestra Provincia que es potencia agrícola ganadero, Anta que es del tamaño de Tucumán y que tiene las mismas condiciones agrícola ganadero, pero por el estado de la ruta que es pésimo, lamentablemente cuesta muchísimo seguir produciendo.

Acompañamos este...

**T.33 mgc**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Acompañamos este proyecto en este sentido, pero al mismo tiempo les recuerdo a los legisladores que a diario el Gobierno Nacional viene sosteniendo qué va a suceder con cada una de las oficinas, de las dependencias y que de este tema ya se habló.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.649/24, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**16**

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN Y APERTURA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA DE LA TERCERA EDAD (UNATE) EN LA LOCALIDAD SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor ha considerado el expediente N° 91-49.649/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para la creación y apertura de la Universidad Abierta de la Tercera Edad (UNATE) en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las

razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las gestiones necesarias para la creación y apertura de una sede de la Universidad Abierta de la Tercera Edad (UNATE) en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – María Cristina Frisoli, Vicepresidenta – José Miguel Gauffín, Secretario – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Fabio Enrique López – María Verónica Saicha Ibáñez – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zalarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.649/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y apertura de la Universidad Abierta de la Tercera Edad (UNATE) en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la apertura de una sede de la Universidad Abierta de la Tercera Edad (UNATE) en la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Ricardo Germán Vargas – Manuel Norberto Paz – Víctor Manuel Lamberto – Sofía Sierra.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Sra. María Belén Catacata, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.649/24, proyecto de declaración de la señora diputada Carolina Rosana Ceaglio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las gestiones necesarias para llevar a cabo la creación y apertura de la Universidad Abierta de la Tercera Edad (UNATE) en la localidad San

Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 23 de abril de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto de declaración es de autoría de la diputada Carolina Ceaglio, legisladora del departamento Orán, quien me pidió que la represente en este momento porque ella está participando de las fiestas patronales de Pichanal.

«La Universidad Abierta de la Tercera Edad, concebida por el visionario Miguel Kortsarz en 1989, se inspiró en el modelo finlandés de universidades abiertas con el objetivo de fomentar el aprendizaje por afición. Desde entonces fue un faro de conocimiento y contención para nuestros adultos mayores.

La UNATE no sólo se centra en impartir conocimientos, sino también desempeña un papel fundamental en la contención emocional y social de nuestros adultos mayores. Nació de la necesidad de brindar a nuestros jubilados la oportunidad de una sobriedad plena y significativa. Su misión es revalorizar el rol protagónico de las personas de la tercera edad en la sociedad, fomentando la libre expresión de ideas y contribuyendo al cambio social.

La expansión de la UNATE al departamento Orán no sólo beneficiará a los adultos mayores, sino también enriquecerá a la comunidad en general; permitirá a los habitantes de esta región acceder a un modelo educativo único que promueve la socialización y el aprendizaje continuo.

Los objetivos generales y particulares son ambiciosos y loables, desde reinsertar a nuestros mayores en la vida comunitaria hasta organizar cursos y talleres que enriquezcan sus vidas. Esta institución busca potenciar la experiencia y el conocimiento de nuestros jubilados para el beneficio de toda la sociedad.

Los cursos y talleres ofrecidos por la Universidad abarcan una amplia gama de temas, desde la memoria y el ajedrez hasta la pintura al óleo y la práctica de radio. Esta variedad refleja el compromiso de proporcionar educación permanente y promover la idea de que nunca es tarde para aprender.

En resumen, la creación de la UNATE en el departamento Orán representa un paso significativo hacia la promoción del aprendizaje continuo y la inclusión social de nuestros adultos mayores.

Quisiera agregar un detalle relevante que fortalece aún más nuestra solicitud. El día 19 de este mes tuvimos el privilegio de recibir la visita del Secretario de las Personas Mayores, el doctor...»...

**T.34 ech**

(Cont. Sra. López).-... «...el doctor Juan Carlos Villamayor, en Hipólito Yrigoyen. Durante su visita, tuvimos una enriquecedora charla sobre la importancia de este proyecto y nos comprometimos a trabajar en conjunto para hacerlo realidad.

La presencia del doctor Villamayor en nuestra comunidad resalta su interés y su compromiso con el bienestar de nuestros adultos mayores que es evidente.

Agradecemos profundamente su predisposición y confiamos en que trabajando juntos podremos llevar adelante esta iniciativa tan importante para la sociedad.»

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de nuestros pares.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

**Sr. DURAND CORNEJO.**- Gracias, señora presidente.

Tuve el honor, años atrás, durante la gestión de Romero...esta idea de esta gran persona que fue don Miguel Kortsarz, recientemente fallecido, es y ha sido una de las ideas más interesantes que se han dado en la Provincia, no solamente por lo que ya y muy detalladamente la diputada preopinante ha expresado de lo que significó y significa esta idea de la UNATE, sino que se ha logrado también hacer algo tan importante, pero en estos momentos de crisis en los que vivimos, a un costo realmente casi inexistente, porque comparativamente no puede existir algo tan efectivo como esta gran idea que fue la Universidad Abierta de la Tercera Edad.

Así que adelante el apoyo a esta idea de ir diseminando por toda la Provincia algo tan lindo, tan interesante y tan útil para las personas mayores.

Nada más, señora presidente.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a la importancia de este proyecto de autoría de mi par representante de Orán, por supuesto que es primordial contar con la Universidad Abierta de la Tercera Edad sobre todo para la gente del interior, porque justo estamos en el siglo de la longevidad, las personas mayores en general están más activas, siendo protagonistas, por ello merecen vivir la vida que quieren, ser felices, tener dignidad y creatividad.

Esto es indispensable para nuestra comunidad pensar en los adultos mayores, pero también tenemos que accionar en relación al abuso y maltrato que existe en diferentes sectores debido a que hace falta mucha educación. Durante años vi que se dictaron varios cursos sobre derecho laboral de las personas de la tercera edad, ante el abuso, la discriminación y el maltrato. Creo que estos temas son más que significativos en la actualidad.

Por eso, considero que además de destacar todo el trabajo que efectúa la Universidad Abierta de la Tercera Edad, potencializando el saber, con talleres artísticos, culturales, como dije, fomentando esa gran creatividad y desarrollo humano de las personas, creando las condiciones de derechos laborales y todo lo que requieren, también es necesario considerar que el interior la necesita, el departamento Orán es muy amplio, la demanda de más capacitación genera más oportunidades de desarrollo. Entendiendo la política pública que está implementando el Gobernador, no tengo dudas que esto será incorporado en el nuevo Presupuesto y ojalá sea una realidad para que contemos con ella.

Agradezco a mis pares por acompañar esta iniciativa.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

### **T.35 eet**

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señora presidenta.

La experiencia de la Universidad Abierta de la Tercera Edad fue muy buena y productiva en cuanto al aporte no sólo al grupo etario de los adultos mayores, sino también a la familia completa, porque una persona mayor realizada, que maneje una computadora, un programa, un celular, que pueda comunicarse a través de medios electrónicos es algo que le da independencia, seguridad y genera la facultad para el intercambio con los hijos, con los nietos y no hay nada mejor para ellos que percibir que se encuentran integrados, esto los favorece emocional y psicológicamente, ya que necesitan sentirse parte de su entorno y la sociedad tiene el deber de incluirlos, porque trae beneficios a su familia y a la comunidad.

De hecho, la experiencia de las personas adultas mayores es un capital y un recurso humano tan importante que es bueno canalizarlo y volcarlo a las nuevas generaciones, para generar una sociedad más sana; en las plazas se pueden observar personas de todas las edades, tuve una experiencia trascendental en la plaza céntrica de Termas de Río Hondo en Santiago del Estero donde observé juegos para adultos mayores que están a la par de los que son para los niños, allí los abuelos pueden decirle a un chico, por ejemplo, ‘no subas ahí te vas a caer, te vas a lastimar’ con el amor que suelen hacerlo y esto está dentro de un ámbito de formación superlativa. Por eso, entendemos que el rol de la Universidad Abierta de la Tercera Edad es primordial, como lo es en la Capital salteña, y debe replicarse en el interior, sobre todo, en una vasta población como es la del norte de la Provincia.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).-** En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).-** Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).-** Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## **17**

### **MANIFESTACIONES**

**Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).-** Tiene la palabra el señor diputado Lamberto.

**Sr. LAMBERTO.-** Gracias, señora presidenta.

Escuché las alocuciones respecto a la iniciativa que se acaba de aprobar, tiene que ver con la empatía para con los jubilados, eso está muy bueno y, por supuesto, lo celebro.

Por eso, quiero manifestarme con agrado por la comprensión que tiene el Gobernador para con nuestros ‘viejos’, para con los jubilados, es el único mandatario que tomó la decisión de crear un Fondo Solidario de Apoyo Temporal que va a beneficiar a más de 20.900 jubilados salteños, ¡ojo sin tener la obligación de hacerlo! Incluso, el 50% de su sueldo es destinado para estos beneficiarios y cada uno de ellos va a recibir un total de 48.000 pesos, en 2 cuotas de 24.000 los destinatarios son los que

cobran el haber mínimo. Esto no va a requerir ningún tipo de trámite extra, sino que se realizará de manera automática. Se comenzó a trabajar en esto de forma silenciosa en el mes de febrero y quiero destacar que no todos los políticos son iguales, el doctor Sáenz tiene la necesidad de ayudarlos, porque percibe el dolor ajeno, tiene sensibilidad y, sobre todo, humanidad. Él sintió la obligación moral de acompañar a quienes la están pasando mal.

Por lo expuesto, vaya mi agradecimiento por la decisión de pensar en nuestros jubilados.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**T.36 srp**

**Sr. ARJONA**.- Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar este momento para hablar de los hechos lamentables que vienen sucediendo en el ámbito de la minería, ante lo manifestado por los vecinos que viven en el municipio San Antonio de los Cobres, donde el desarrollo minero debe ser controlado por los organismos competentes de forma permanente.

En relación a la salud, voy a comentarles que operarios de algunas compañías están violando el derecho a la propiedad de las familias que habitan en el lugar porque utilizan los inmuebles como baños. Lógicamente, el ser humano tiene necesidades fisiológicas, pero las empresas deberían tomar los recaudos correspondientes e instalar baños químicos o contratar un local para evitar estos inconvenientes que provocan daño y malestar a las familias que viven esta situación.

Solicito, a la Secretaría de Minería y Energía y a los organismos correspondientes que realicen el control para que se dé una solución en forma inmediata.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señora presidente.

Voy a ser respetuosa del Reglamento de la Cámara de Diputados, ya que en Homenajes se hicieron Manifestaciones. Considero que como legisladores debemos cumplir con él, para eso existe.

Quiero dar mi opinión con respecto a la defensa de la universidad pública. Que yo sepa no existe ningún documento oficial que manifieste que se está eliminando la universidad pública o quizás no me enteré y ustedes sí, porque están generando miedo en el estudiantado, en los 'laburantes' de la institución, en los padres que ayudan a sus hijos a cumplir sus sueños. Simplemente lo que se está haciendo es el ajuste del presupuesto de la universidad pública. Me llama la atención, porque ellas no siempre estuvieron bien presupuestariamente, siempre hubo necesidades, hasta en el Gobierno anterior, sin embargo, no se hicieron marchas y nadie publicó las insuficiencias que tenía.

Recién veía afuera de la Legislatura a personas marchando en defensa de la universidad pública con banderas políticas, entonces esto se desnaturaliza, no es una lucha verdadera, sino 'politiquería' de aquéllos que sienten que le está 'apretando el zapato', que se le va a acabar los 'curros'.

Voy a dar un dato para que se den cuenta porqué se están haciendo estos ajustes del presupuesto. En el año 2022 según el expediente N° 23.394, se gastó más de un

millón de pesos en cotillón, para ‘joda’, para fiesta, perdón, ¡1.309.890 pesos en artículos de fiesta! ¡Miren para qué se ocupa la plata de la universidad! Se supone que ese dinero debería ser para gastos de infraestructura, aumentar aulas, mejorar el servicio de alimentación para los estudiantes que asisten a los comedores y tantas cosas que se podrían llegar a hacer, ¡ah...!, pero de esto nadie dice nada!

Ya que estamos hablando de universidades tampoco tenemos conocimiento de cuál es el presupuesto de la UPATecO. ¿Cuál es el monto que está manejando su rector? ¿Ahora se dan...

**T.37 pjm**

(Cont. Sra. Galleguillos).-... ¿Ahora se dan cuenta por qué se están haciendo estos reajustes? Porque se despilfarra la plata de la gente. ¡La universidad es para estudiar señores! No es para hacer política y sabemos que hay estudiantes que están desde hace años en centros de estudiantes haciendo ‘politiquería’, mientras le quitan la oportunidad a jóvenes que realmente tienen ganas de formarse, pero ya no hay espacio, ¡claro quedan chicas las aulas!, por la sobredemanda de aquéllos que están hace años y no se reciben, pero ocupan el sistema de transporte público gratuito y... ‘bueno, tenemos que bancarle la politiquería’. No queremos más adoctrinamiento, se supone que la facultad te forma en criterio, nos deben brindar herramientas para que seamos hombres y mujeres autosuficientes, que tomemos decisiones por nosotros mismos, no que nos incorporen ideas de ‘politiquería barata’.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Simplemente quiero darles tranquilidad a los estudiantes, docentes y padres que ‘bancan’ a sus hijos de que no se va a cerrar ninguna universidad, ¡no, esto no va a suceder! Lo que se está haciendo es cortar con ‘los curros’ de aquellos especuladores que hacen mal uso de la plata de la universidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada Miller.

**Sra. MILLER.-** Gracias, señor presidente.

Quiero expresarme en estos minutos de Manifestaciones para comunicar a este Cuerpo que ayer presenté un pedido de informe, porque no obtengo respuesta verbal o por nota de ningún ministro; espero a través de esta Cámara de Diputados que logremos que respondan. Considero que la gente nos votó para que gestionemos por ellos –no estamos aquí ‘a dedo’–, para hacerles conocer cuáles son los programas que se están implementando y/o se implementarán en el departamento General San Martín y en Tartagal. Este proyecto va dirigido al señor Ministro de Desarrollo Social, insisto, espero que conteste, ya que la gente nos eligió para gestionar e informar sobre los beneficios que se pueden recibir.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.-** Gracias, señor presidente.

Escuché bastantes opiniones y no quiero dejar pasar por alto los dichos del Presidente Javier Milei, que voy a repetir: ‘La era del Estado presente ha terminado’, esa frase movilizó a miles de decenas de argentinos que en el día de hoy marcharon a lo largo y ancho del país en defensa de la universidad pública y gratuita. ¿Por qué esta manifestación es histórica? ¡Porque creen que el pueblo argentino no va a salir a

defender un derecho fundamental para la vida de cualquier estudiante de este país que brinda igualdad de oportunidades! Ley que promulgó el General Juan Domingo Perón, que ahora en las calles los diferentes movimientos de distintos sectores, sean políticos o universitarios, decenas de miles de jóvenes, de padres de familia salieron a defender...

### **T.38 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).- ...a defender, insisto, un derecho fundamental como es la educación en nuestro país, ¡y por supuesto que vamos a acompañar esa defensa! Porque se lo dijimos a los argentinos y tras el discurso mentiroso, migratorio de algunos que estudian aquí, vienen al revés para quitar derechos. ¿Por qué el lunes a la noche aumentaron un mínimo más de presupuesto? Porque sabían que el pueblo iba a salir a la calle y lo seguirá haciendo.

Cuando escucho en este recinto a la legisladora que me antecedió en el uso de la palabra, que con mucha incoherencia expresa que: ‘sectores políticos o ideológicos salen a marchar’. ¡¿Saben qué es lo peor?! ¡¿Que vienen a este recinto a imponer ideas de proyectos como el que figura en el punto 5 del Acta de Labor Parlamentaria, el cual se iba a tratar hoy que dice: “...Adherir al Decreto Nacional N° 55/24, por el cual se declara al año 2024 como el “Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”!! ¡3 diputados!

¡Señoras y señores nuestra labor en esta Cámara es analizar y sancionar leyes que beneficien directamente a los ciudadanos de la Provincia! ¡No estamos aquí para impulsar proyectos que reflejen la idolología del Gobierno Nacional actual! ¡Eso no es respetar la democracia ni la Constitución!! ¡La democracia está en la calle marchando en todo el país!! ¡Y podemos salir todos, los que pertenecemos a diferentes sectores políticos e ideologías, porque así es la democracia en Argentina!!

La Constitución Nacional habla justamente de “...paz interior”. ¡Por lo tanto, les pido a los autores del proyecto que –más allá que hoy no se lo haya considerado– no traigan a este recinto iniciativas que tengan que ver con enfoques o que contribuyan a que no se resuelvan los problemas reales como el de hoy, donde un pueblo se manifiesta porque teme por la educación!! ¿Saben por qué? Porque en la campaña política lo dijeron. ¿Saben por qué más? Porque el mismo Presidente lo expresó: ‘¡La era del Estado presente ha terminado!’ ¿Qué quiere decir con esto? ¡Expliquenme si no llama a la conciencia ciudadana! ¡Explíquenme si los trabajadores no van a salir a defender su derecho! ¡Si los estudiantes no van a luchar por la educación pública! ¡Vamos a seguir peleando para que la salud sea pública! Hoy mismo lo señaló el intendente de la localidad Pichanal: ¿Cómo va a llegar la obra pública a ese lugar? ¿Qué recupero va a tener la obra pública allí? ¡Pero el norte está olvidado y no tiene Presupuesto, falta agua, sin embargo ¡traen iniciativas a esta Cámara con ideología! (*La diputada tiene en sus manos unos papeles, los levanta para exhibirlos*). Eso es lo más lamentable, ¡pero reniegan por los que salen a la calle a reclamar un derecho, cuando estamos en democracia!! ¡No se olviden nunca que el pueblo argentino la defendió con sudor y sangre!! ¡Hubo gente desaparecida en Argentina que dio su vida por esta Patria!!

Que la libertad, la propiedad, la defensa a la vida sean derechos –que por cierto siempre reguardé, porque ¡jamás estuve a favor de la Ley del Aborto!–. ¡Nunca vamos a estar de acuerdo con no defender a la Patria en democracia y la libertad de expresión!! Pero cuidado con la ideología que ustedes pretenden traer a este recinto!, ¡porque ahí sí los voy a convocar a la reflexión!

¡Argentina está pasando una crisis histórica que está afectando...

### **T.39 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...está afectando seriamente todos los intereses y en especial a nuestra economía provincial! ¡Trabajemos para mantener la paz, sin duda, con respeto sobre todo a las leyes ya consagradas, siempre en defensa y a favor de la universidad pública y gratuita!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

No sólo adhiero a algunas expresiones vertidas por la diputada Hucena, sino también quiero manifestar la gran preocupación que tenemos los ciudadanos de General Güemes ante la paralización tan abrupta de las obras públicas que tuvimos en el departamento.

Hace unos días, se comunicó conmigo el padre de un alumno de la Escuela de Educación Técnica N° 3.102 “Ingeniero Nikola Tesla”, que es parte de la Cooperadora Escolar y de la Comisión Pro-edificio Escolar, y me preguntaba: ‘Diputado, ¿qué va a pasar con nuestro sueño? ¿Qué va a pasar con nuestra lucha? ¿Qué va a pasar con nuestros anhelos? ¿Qué va a pasar con toda esta incertidumbre que hoy nos toca vivir si no encontramos una respuesta del Gobierno Provincial?’ Le respondí que: ‘Más allá del compromiso del Gobernador y de las herramientas que le estamos dando, aprobando un empréstito desde esta Cámara para solventar una deuda y de esa manera lograr que la Provincia obtenga cierto oxígeno financiero para retomar la realización de las obras, como la terminal de Güemes, el establecimiento para la Tesla, la planta potabilizadora...’, son respuestas que debía dar el Estado Provincial porque estamos hablando de obras nacionales, que hoy están totalmente desfinanciadas.

Señor presidente, qué fácil es cercenar los sueños de numerosos chicos y el proyecto de una sociedad de conseguir mayores oportunidades como es el que tenemos los güemenses, a partir no sólo de lo que representa para nosotros la escuela Tesla por su jerarquía, sino también por la necesidad inmediata que posee la institución, donde los estudiantes toman clases en espacios reducidos y muchas veces sienten la discriminación a comienzo o fin de año cuando les dicen a los padres: ‘No vamos a poder inscribir a tu hijo porque no hay capacidad edilicia’. ¡Eso no es lo que pretendemos para el departamento General Güemes, tampoco para nuestra gente!

¡Nosotros queremos ver los sueños cumplidos, los proyectos realizados, sentir que no le fallamos a los ciudadanos, todos juntos soñamos con la posibilidad de que las obras se ejecuten! La de la Escuela Tesla tiene un significado social profundo, porque concurren chicos que anhelan convertirse, a partir de la formación que les brinda, en hombres y mujeres que el día de mañana puedan trabajar en nuestro Parque Industrial o irse con el conocimiento que adquirieron –ya que es la valija más grande que un ser humano puede llevar a cualquier parte y sin cargar ningún peso– en busca de oportunidades y de abrirse camino ante la exigente demanda de la sociedad. ¡También pretendemos que finalicen la obra...

**T.40 ech**

(Cont. Sr. Rallé).-... obra de la terminal! ¡No queremos que la gente recuerde a General Güemes como la ciudad sin terminal, incómoda, que no ofrece nada a quien nos visita! ¡¿Sabe por qué, señor presidente?! ¡Porque en realidad brinda todo su corazón y abre sus puertas a los que llegan!

¡¿Y por qué hago esta manifestación?! ¡Porque no quiero que haya confusión, sino que sepan que tenemos un Gobernador que en la apertura del período de sesiones

en esta Legislatura se comprometió a terminar esa obra! Por eso les digo a esos papás y a todos los ciudadanos del departamento General Güemes que Gustavo Sáenz tiene la voluntad y el compromiso de avanzar, pero no hace magia, no puede conseguir más recursos de los que hoy destina, porque lamentablemente nos desfinanciaron por todos lados con las cuentas públicas, las transferencias no automáticas, nos bajaron la coparticipación de los recursos automáticos y, para colmo, todavía estamos en medio de discusiones paritarias, porque es justo que el salario se actualice, ya que para eso trabaja la gente que aspira a vivir mejor.

¡Por eso, desde esta banca, levanto la voz! ¡Y le pido al Gobierno Provincial que no baje los brazos! ¡Queremos la Escuela Tesla! ¡Queremos la terminal! ¡Y confiamos en que nuestro Gobernador va a hacer realidad el anhelo de los güemenses!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

**Sr. GAUFFÍN**.- Gracias, señor presidente.

En la etapa de Homenajes hice un reconocimiento al primer rector de la Universidad Nacional de Salta, justamente porque es una fecha significativa, hoy se debate sobre el rol de la universidad pública y gratuita en Argentina y lo realicé por ese punto en particular, a pesar de que dentro de 2 días se van a cumplir 7 años de su fallecimiento, planteé el reconocimiento con la mirada que tenemos desde el PRO, personal y de Juntos por el Cambio en relación a este tema.

En este sentido, quiero ser coherente y fiel a los votantes de Juntos por el Cambio, porque durante la campaña nuestro mensaje fue claro respecto a la defensa de la universidad pública y gratuita, lo dijimos hasta el cansancio y ésa era una de las cuestiones más importantes que se debatían en aquel momento. Incluso, cuando llegamos al ballottage nuestro partido, el PRO, apoyó la candidatura de Milei porque respetábamos sin duda y no queríamos frustrar la vocación mayoritaria en Argentina del cambio definitivo, ya que la situación era inviable con el kirchnerismo que había destruido al país, dijimos en forma clara: ‘El PRO va a tener una responsabilidad enorme de fijar la profundidad del cambio, además de brindar contención republicana al Gobierno de Milei’, porque sabíamos que iba a ganar. Y quiero expresarles a título personal, que yo asumo ese compromiso.

La universidad pública no debe desaparecer, ni lo hará. Creo que tienen mucha razón quienes dicen que de alguna manera ‘se incentivó este miedo’, porque eso no va a ocurrir en Argentina, así como había una tendencia total al cambio, también hay una vocación definitiva y está incorporada en nuestra sociedad la educación universitaria pública y gratuita. Yo soy producto de la facultad, sin ella no hubiera sido profesional ni hubiese tenido las oportunidades que me brindó el título.

Considero que –y me hago cargo de mis palabras– el Gobierno Nacional se equivoca, porque sabemos que hubo ‘curros’ en las universidades, que algunas se crearon con un perfil totalmente ideológico...

**T.41 eet**

(Cont. Sr. Gauffín).-...totalmente ideológico, lo conocemos, trabajemos para corregir eso, pero no ‘metamos’ en la misma bolsa a todas las universidades del país, porque es un error garrafal.

Esta institución formó a lo largo de su historia a enormes profesionales y sigue haciéndolo en Argentina, no todas son ‘Kirchnerismo’, ‘Camporismo’ ni ‘Franja Morada’ –es una entealequia–, esta Casa de Altos Estudios forma argentinos con criterio

y si hay excesos que se realice una auditoría, ¡qué problema hay que se auditen sus cuentas! ¡No hay ningún problema! Eso no tiene discusión, pero sí sabemos a la perfección que una universidad no puede vivir con el presupuesto congelado al 2023, si hoy no consigue pagar la energía eléctrica del medidor de luz, también es un problema provincial, no miremos al costado, todos saben que por esos 48 millones de pesos de la ‘facturita’ del mes pasado de la UNSa, Salta tiene responsabilidad por el enorme costo de distribución.

Considero que lo primero es ser coherente desde el punto de vista político, defendimos la universidad pública durante la campaña electoral, dijimos que íbamos a darle la profundidad a ese cambio que quería el Gobierno de Milei y, personalmente, en este momento, lo ejerzo porque ése es el rol que –vuelvo a expresar– tiene el PRO en la Argentina. Por eso, quiero ratificar nuestro apoyo definitivo y permanente a la universidad pública y gratuita, y si hay que auditar que así sea y se eliminen los ‘curros’, pero no todas son ‘Cristina Fernández de Kirchner’ queriendo robar una vez más, porque siempre hurtan algo, hoy la bandera de la universidad, ¡por Dios! Cabe destacar, que durante su Presidencia tuvo enormes dificultades presupuestarias y también se instaló la ideología en una universidad que tiene que estar para formar profesionales y no para adoctrinarlos.

Por eso, ratifico una vez más el apoyo a esa universidad que tanto queremos.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Con mucho orgullo acompañé la Marcha Federal apoyando a la Universidad Nacional de Salta, porque tengo 2 hijos que estudian allí y sé del trabajo que realizan, tampoco hay que olvidar que de esa institución pública salieron 5 premios nobel, eso se lo deben a las personas que enseñan, a los alumnos que asisten, aprenden y después son los profesionales que nos atienden como médicos, ingenieros, arquitectos, todo gracias a la universidad pública y gratuita.

También hay que recordar que es una de las herramientas de promoción social, porque la Educación y la universidad brindan la posibilidad de progresar dentro de una sociedad, y la clase media creció a la par de ella, porque le dio profesionales que formaron parte de la misma. La universidad pública es parte del ser nacional y es el orgullo de una causa argentina, por eso hoy en todo el país se visibilizó la cantidad de personas que asistieron a apoyar, porque acá hay un ajuste y parece que no lo queremos decir y las instituciones lo viven.

Con respecto a la situación de la UNSa que recibe de forma mensual 90 millones de pesos de Nación y tiene gastos de luz de 58 millones, obviamente que la liberación de las tarifas provoca que haya un desajuste en su economía, porque no estaba previsto pagar semejante boleta de energía eléctrica. También quiero...

**T.42 srp**

(Cont. Sra. Jaime).- ...también quiero decirles a aquéllos que expresan que ‘dentro de las universidades hay ‘curros’, que existe una ley nacional que ordena a la Auditoría General de la Nación a que las audite y, a su vez, ellas mismas cuentan con un control interno para transparentar los gastos de los fondos que reciben. Entonces, antes de hablar, nos asesoremos porque andan diciendo cosas en todos los medios nacionales, justamente lo hacen para intimidar a los que concurren o están al frente de las

universidades públicas, es para hacer creer que dentro de estos establecimientos educativos también hay corrupción.

Todos sabemos que hoy el presupuesto no les alcanza por eso salieron a la calle a marchar, no sólo fueron los alumnos y trabajadores, sino que acompañaron todos los que en algún momento de su vida pasaron o egresaron de ella y hoy son profesionales. ¿Ustedes saben la cantidad de médicos y enfermeros que caminaron en esa movilización? Gente que se volvió a encontrar después de mucho tiempo –eso lo observé yo porque asistí a la marcha–, excompañeros para seguir defendiendo a la universidad pública, gratuita y de excelencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar algunos puntos que llaman poderosamente la atención que se los haya traído a colación.

El primero de ellos se refiere a un punto del Acta de Labor Parlamentaria por el cual hablé en su momento con el presidente del bloque mayoritario, llegando al acuerdo de que no se trate el mismo en razón justamente, de la marcha que se realizaba hoy, atento a que tenemos –conuerdo– temas más importantes para considerar.

Como mencioné, también llama la atención que algunos sectores de la Cámara se olviden que hay proyectos que presentamos que se encuentran en las comisiones que preside como, por ejemplo, la iniciativa referida al alquiler para beneficiar a propietarios salteños que desean alquilar a conciudadanos, ya sean estudiantes o familias y que iban a obtener un crédito fiscal como incentivo. Esa iniciativa se trató en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluso vino la propia Secretaria de Ingresos Públicos de la Provincia, dio el visto bueno para que se la considere, apruebe y se haga realidad una solución a un problema que afecta a miles de familias y estudiantes de Salta que tienen que afrontar el difícil desafío de pagar mes a mes un alquiler y de negociar trimestral, semestral o anualmente un contrato de locación. Ésta es una solución que surgió de forma humilde de esta banca, no fue una gran idea, se trató sólo de ver cómo podemos resolver esta situación. Antes de presentarla nos asesoramos, incluso con la misma gente del Gobierno quienes expresaron su acuerdo, pero por cuestiones políticas no se trata. Adelanto mi postura y, ante el pedido de la diputada preopinante informo que la semana que viene voy a requerir su tratamiento sobre tablas y espero que todos me acompañen; o, al mismo tiempo, solicito que el diputado Rallé me ceda cupo –como lo hizo en alguna oportunidad– para que consideremos el proyecto de alquiler que va a traer una gran y real solución a tantas familias salteñas que tienen que acudir a la locación ya que está el desafío, la propuesta porque había considerado que ante la temática continua de proyectos de declaración que se tratan durante este año, pensaba que iba a ser ésa la tendencia, como ustedes manejan la tónica de la Cámara, pero estaba errado, como dice Milei: ‘No la había visto’, reconozco que estoy equivocado, acepto el ofrecimiento de la legisladora preopinante, estoy convencido de que el diputado Rallé me va a ceder el espacio para que se trate la iniciativa antes mencionada, reitero, así como yo el Poder Ejecutivo de la Provincia está convencido de que es un buen proyecto que le va a dar una solución a muchas familias a las que les cuesta afrontar los gastos de arriendo y también a los propietarios de inmuebles que dudan al momento de evaluar a quién va a

alquilar ya que están en desventaja en razón de que, por ejemplo, tenemos la actividad minera, el turismo receptivo...

#### **T.43 pjm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...el turismo receptivo que ostenta la Provincia, como también las personas que especulan en no alquilar su inmueble por las reformas que puedan llegar a surgir a nivel nacional respecto a la Ley de Alquileres. Así que desde Salta vamos a ser innovadores, los primeros en dar un paso y una solución verdadera a un problema real, que tiene –reitero– el visto bueno del Poder Ejecutivo Provincial. Es así que vamos adelantando un poco ‘lo que viene, lo que viene’ como decía ‘Fútbol de primera’ allá en los ’90.

Ahora lo que también me llama mucho la atención es cuando inevitablemente se quiere politizar determinados tipo de tema y no me parece bien, porque yo no veo a la política como una palabra o algo malo..., hoy se conmemora el Día Mundial del Idioma Español donde se recuerda la riqueza del lenguaje que usamos en esta Cámara –hablo por mí– a veces me sale bien y otras no tanto; pero recuerdo respecto al idioma español lo que decía el maestro Fernando López de Zavalía –ya que hablamos de la educación pública–, quien fue una de las mentes más brillante de la Universidad Nacional de Tucumán y el jurista más prestigioso de la República Argentina, al menos en mi gusto y en el idioma español, él en sus últimos años como docente enseñaba la plurisignificación de las palabras esto quiere decir que un término puede significar una y varias cosas al mismo tiempo y que los únicos que eran capaces o que en su punto de vista estaban dispuestos a cambiarle el significado a las palabras eran los poetas o los juristas, no sé si era poeta, pero como jurista se atribuía esa facultad.

Ahora bien, la semana pasada mucho se habló de ‘traición’, y realmente analizando la postura del oficialismo hay algo que se viene sosteniendo desde hace mucho tiempo ‘traición’ ¿de qué? que ‘legisladores nacionales traicionan’, ‘tener determinada postura es una traición’, ‘que esto, que aquello es una traición’; y, si nos referimos al idioma español, ya que hoy se celebra su día y tenemos que homenajearlo, vamos a recurrir a la Real Academia Española para ver qué significado tiene el vocablo, dice: “Falta que se comete quebrantando la fidelidad o lealtad que se debe guardar o tener”, entonces, yo pienso: ¿quiénes experimentan traición hoy en Salta? Porque si hablamos sobre Salud Pública considero que los que padecen ‘traición’ son los ciudadanos que pagan sus impuestos y que van por una urgencia a un hospital, a un Centro de Salud y le dicen: ‘no tenemos fondos, no tenemos recursos’; ‘postergamos su operación de aquí a 3 meses’, cuando la necesita con premura; ‘cerramos la atención de los consultorios, los postergamos, mermamos la atención o traiga usted los remedios, traiga usted las gasas, los análisis o váyase a atender a otro lado’, ese ciudadano, ¡ese contribuyente se siente traicionado!, y está siendo quebrantado por el Poder Ejecutivo, no por todo lo que quieren señalar por más que lo hagan con los 10 dedos.

Otras personas que se sienten de esa manera son aquéllos que viven en los barrios de la ciudad de Salta, en los que se incrementó muchísimo la inseguridad y se les dice que no es así, ¡esa gente es la que sí se siente traicionada! Porque sufre la inseguridad todas las semanas, la padecen sus vecinos y familiares que sienten miedo, están preocupados y cuando van a realizar la denuncia se dirigen a la comisaría que sólo cuenta con 3 oficiales por turno y que no tiene los elementos necesarios, llaman a la Policía y en muchos casos no hay móviles para ir al lugar de los hechos o los tienen en otro procedimiento, como sucede por ejemplo con la Policía Rural en el Valle de Lerma, donde se cambian los destinos de la única camioneta con la que se cuenta, o la mayoría de las veces no tienen combustible o están rotos, me pasó tener que trabajar para

solucionar un conflicto en barrio Santa Lucía porque no tienen personal. Ese sujeto que sufrió la inseguridad se siente traicionado, ¡eso es traición! Aquella persona que ustedes saben muy bien que manda a su hijo a la escuela y ve las condiciones en las cuales debe estudiar o aprender, ¡ese padre, docente y alumno se sienten traicionados!

Cuando desde esta misma banca decíamos y nadie preguntó ‘cómo ni por qué’ el año pasado cuando le daban el presupuesto de una hamburguesa de 2.100 pesos para que 11 niños coman; ese chico, ese docente...

#### **T.44 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...ese docente que pone plata de su bolsillo, de su salario que no le alcanza, para comprar un bizcocho ¡es él quien se siente traicionado!; ese padre que realiza un trabajo de refacción en la escuela ¡es el que se siente traicionado, porque no es su obligación! ¿Acaso eso no sucede en Salta?

No sé de dónde sacaron que iban a cerrar la universidad pública, porque eso no se dijo, entiendo que sea parte de la construcción de un relato, lo cual llevó a una diputada preopinante incluso a decir que no se respeta la democracia, cuando me parece todo lo contrario, no se está honrando el resultados de las elecciones de los últimos años, porque ¡dirigentes políticos! –y nadie lo repudió aquí– encolumnados en la política universitaria dijeron que no les importa cómo le va al Presidente, quieren que le vaya siempre mal y no les interesa el aumento –reitero– quieren que le vaya mal. ¡Eso es ser antidemocrático!

Por lo tanto, tomo la posta de la diputada preopinante, vamos a seguir trabajando por más democracia y presentando proyectos que le transformen la realidad a los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Ayer tuvimos la oportunidad de escuchar al Presidente en cadena nacional, en breves 15 minutos, en un discurso que entiendo un número significativo de argentinos habrán estado expectantes para conocer qué es lo que dice aquella persona en la cual han puesto todas sus esperanzas de que la Argentina cambie y pueda salir adelante, aquella persona disruptiva, desconocida en el mundo político y que hoy ejerce una actividad política, quien en su campaña había vertido una serie de conceptos, que distaban de aquello que veníamos acostumbrados, agobiados y cansados como era el discurso interminable de Cristina y sus aliados.

Sin embargo, cuando lo escuchábamos ayer –con gran pesar– tengo que decir que observo que el Presidente no tiene ‘los pies sobre la tierra’, oí un discurso completamente alejado de la realidad. Hoy la gente no necesita números fríos ni que se hagan eco de expresiones doctrinarias de libros de economía y de finanzas en un discurso de un Presidente en cadena nacional; la gente necesita que le hablen de una manera clara y si no es tan clara que al menos se entienda el mensaje. Imagínense un mensaje de una persona que habló de déficit financiero, económico, de brecha cambiaria, de sobrantes monetarios, de un programa de estabilización de shock más ambicioso, cuando a la par dijo, expresó lo más importante –para aquéllos que nos interesa cambiar la realidad–: ‘¡la Argentina tiene un 60% de pobres!’. Usted cree que aquella persona a la que le aprieta el bolsillo..., porque reconozcamos que viene creciendo la pobreza, pero él tiene que asumir que son las personas que lo votaron con esperanza. Entonces, dice: ‘en el primer trimestre tuvimos superávit fiscal, el sector

público aumentó 275.000 millones’, pero ¿sabe a costa de qué? De la restricción abrupta, de la irrupción absoluta respecto de muchísimos planes –y no digamos planes porque suena a los ‘planeros’ que fomentaba la era “K”– de numerosos programas contra la desnutrición o como para el caso concreto –que hoy ya lo mencionamos muchos– de la educación en un país, tema al cual me referí en la etapa de Homenajes. Lógicamente una persona que corta ¡todos los fondos de manera arbitraria! ¿Qué va a provocar? Que la ‘platita’ le quede en el bolsillo, el problema es que el dinero no derramó para llegar a la gente que más lo necesita; y no quiero entrar en estas comparaciones que son ‘chocantes’, pero así como a él se le ocurre sentarse a una mesa y en un sillón lujoso que le brinda la Casa Rosada...

#### **T.45 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-... la Casa Rosada, con 4 personas que lo escolten cual rey, que cuando llega la noche se va a Olivos, perfecto, es la residencia presidencial, está bien, así está instituido en la Argentina, allí se va con 5 perros, con no sé cuánto personal, con un chofer que le abre la puerta para que descienda del auto, con una campera de cuero que le da abrigo... ¿Y el ‘pibetaje’ que se está generando en el Conurbano Bonaerense, en La Matanza? Aquellas personas que como decía el otro día Pagni: ‘¿sabe cuál es el problema de una madre de familia? Que al chico no se lo chupe la esquina’. ¡¿Esa gente qué puede entender de la cadena nacional de ayer del Presidente?!

Yo estoy diciendo que aquella persona a la que se ha votado con tanta esperanza debe tener los pies sobre la tierra, no puede tener números fríos, no puede ser un catedrático de la economía y las finanzas. Hay panzas vacías, hay hambre, díganme que ‘no es responsabilidad de él’, hoy ya es su responsabilidad y tiene que ver cómo tuerce esa inercia tan negativa que traía la Argentina, porque en él pusieron la esperanza.

Habló del 76% de reducción de las partidas –que él menciona– discrecionales y yo voy a insistir con el concepto: son fondos no coparticipables que las provincias se los entrega a Nación para que luego los derrame en las provincias. ¡Que lo haga con el criterio que quiera, con la calculadora o como quiera, con los asesores que quiera, pero no que las corte, así lógicamente va a tener superávit!

También mencionó que hubo un 87% de reducción en la obra pública. Si desconfía, si conoce la ‘ruta del dinero K’ y todo, perfecto, ya tuvo tiempo suficiente, 120 días con –según él– el mejor equipo del mundo,...

- La diputada Griselda Edith Galleguillos se retira del recinto.

**Sra. VILLAMAYOR.**-... ¡del mundo!, ¿por qué no hicieron ya una discriminación de quiénes son los que se la llevaban y quiénes son los que efectivamente las vertían en obras?

¿Sabe qué está generando? La misma situación que indignó a muchos en el país e hizo que lo votaran a él, que es: los unos y los otros. Usted fíjese que es él con los propios; el único halago que le hizo a alguien que no sea a él mismo fue a las personas que lo rodean –no sé si me sobran los dedos de la mano para contarlas–, que son los únicos ‘capos’, los únicos ‘cerebros’ que van a cambiar el país, ¡todo el resto sigue siendo ‘casta’, sigue siendo ‘rata’, sigue siendo esa serie de calificativos peyorativos que tiene para con el resto de la humanidad y sobre todo de los argentinos, que son los ciudadanos del país que tiene que gobernar!

Simplemente, ojalá alguien le haga saber que se lo ha elegido con esperanza, que se lo ha elegido porque tenemos un país que se empobrece. Hoy todo el mundo marchó y ¿sabe qué dijo una diputada de La Libertad Avanza? ‘Que las universidades no son para hacer políticas, son para ir a estudiar.’ ¿Sabe qué dijo un representante de Milei en

los medios nacionales? ‘Que la marcha es política.’ ¡Yo no niego que se pueda infiltrar algún movimiento político, pero usted (*en referencia al Presidente de la Cámara*) dígame –no importa el porcentaje– el pequeño, mucho o gran porcentaje efectivamente de gente interesada en la educación pública que marchó hoy. ¿Hay que desmerecerla porque se infiltró algún grupo? ¿Sabe qué? Hasta en Barcelona se manifestaron en la calle, basta sólo con ver los medios. ¡Todo el país avanzó! A nosotros nos trajeron un petitorio, desde la universidad fueron hasta el Monumento 20 de Febrero, de allí vinieron hasta acá, ¡están reclamando por un país que progrese!

Y una diputada que es de la bandera de La Libertad Avanza, de la libertad, la vida y la propiedad, ¡plantea –y por favor tome conciencia (*se da vuelta y dirige su mirada hacia la izquierda*), bueno, ya no está–: la libertad, la vida y la propiedad, ¡pasándose por la oreja la Constitución Nacional! ¡La Constitución Nacional habla de la libre expresión en su artículo 14, de la libertad para asociarse y las asociaciones están dadas conforme a la ideología, a cuestiones culturales, sociales o a cualquier otra índole! ¡Existe el derecho constitucional de asociarse! En las universidades sí existen los grupos de personas que tienen sus Centros de Estudiantes, es la representación de la manifestación política en una institución educativa. ¡¿Cómo podemos coartar la libertad?! ¡¿Cómo podemos coartar el derecho a asociarse?! ¡Señor presidente, le juro que me pone la piel de gallina, ¡me espeluzna!! ¡No pueden...!...

**T.46 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-... ¡No pueden decir palabras bonitas, frías, como cree decir el Presidente, y aquéllos que son de su partido negar la propia Constitución! Hay que ser responsable de las palabras.

Sintetizando, afirmo que ha dado un discurso totalmente alejado de la realidad. ¿Y sabe qué? No nos merecemos un país marchando, nos merecemos un país que progrese, que se eduque, nos merecemos generaciones que produzcan por el bien de la Argentina, no argentinos que huyan porque acá el peso no vale y porque la única opción que les queda es pasar el tiempo y el aburrimiento buscando quién le presta un ‘porrito’ por ahí.

¿Sabe qué, señor presidente? Que sepa y que alguien le transmita, por favor: está administrando un país, no una empresa privada. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar de comentar y destacar la gran participación que hoy tuvo la comunidad salteña en la marcha nacional en defensa de la educación pública, en este caso la Universidad Nacional de Salta. Está bueno que así lo sea, porque es una expresión, una manifestación social, genuina, además es una pauta de lo que realmente hay que defender en nuestro país, sobre todo porque se ve afectado en términos presupuestarios. Si se altera el presupuesto de una institución, se daña su futuro, su continuidad, su nivel educativo, en especial a la trilogía que componen las universidades que son directivos, profesores y alumnos. No estamos atentando contra una institución, sino quebrantando el futuro del estudiantado.

Fíjense que Brasil tiene una de las universidades públicas más importantes, en realidad una de las primeras de Latinoamérica, que es gratuita y alberga alrededor de 65.700 alumnos, a nivel nacional gran parte de su crecimiento industrial, económico, producción, tecnología, inserción en el mundo, el hecho de ser un país exportador, con un gran futuro, está explicado en que la Universidad de Sao Paulo que es una de las

primeras de Latinoamérica. Y, repito, la cantidad de personas formadas actualmente es de 65.700; la de Buenos Aires tiene más de 300.000 estudiantes; la de Córdoba, que es la más antigua en Argentina y una de las primeras en América, 180.000. ¿Dónde estarían todos ellos sin estas instituciones? Sin duda, hubo una creciente demanda de educación.

Un país emergente como la Argentina no puede de un día para el otro exigir a las familias que manden a sus hijos a estudiar al sector privado, no se deben cerrar los caminos públicos si justamente estamos viendo que los padres que sí lo hacen, no pueden pagar las cuotas –me refiero al ámbito preuniversitario– y los mandan al público. El que no puede...

**T.47 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...que no puede pagar la salud privada ¿a dónde va a recurrir a buscar auxilio para un tratamiento o diagnóstico? A la parte pública, eso es por lógica, no merece mayor análisis, es una cuestión de trasvasamiento cuando se cierra la actividad económica, cuando se limita el circuito, se reduce el consumo y se produce la estanflación, obviamente afecta a todos los niveles, en especial a la clase media que es la que recurriría a la parte privada.

Entonces, si hoy tenemos como país emergente una tendencia a lo público, mal se haría atender en su contra, y esto de expresar como una cuestión de establecer una lógica a las acciones antipresupuesto, de colocar en riesgo a la educación, porque decir: ‘no se van a cerrar’, cuando no funcionan los ascensores, no tienen luz ni van a poder pagar a los profesores es una utopía, es como manifestar que un padre señale: ‘no le doy de comer a mi hijo, pero no se va a enfermar ni morir, no significa que al no darle alimento le vaya a pasar algo’, no, por favor, es un contrasentido esencial indicar: ‘no voy a darle lo que le corresponde del presupuesto, por lo tanto no estoy poniendo en riesgo la institución’. ¡No, no!, ¡escuchar eso es inaceptable!

Otra de las cosas que se mencionan sobre la política en las universidades, Aristóteles definía al hombre como un ‘animal político’, por ejemplo, una señora que en este momento está en el mercado viendo qué va a comprar con el dinero que tiene para cocinar mañana, realiza una acción política, el que está ayudando a cruzar la calle a un adulto mayor para que no esté en riesgo, también. Así que manifestar que no se puede pensar ni tener criterio, es minimizar la aptitud humana, la capacidad de las personas de decir ‘voy tras de este modelo o de otro’, lo que no se puede hacer es engañar un modelo por otro, lo cual pasaría a ser una estafa electoral, hay un candidato que llegó a Presidente y señaló: ‘si yo decía lo que iba a hacer nadie me votaba’, pero si uno le explica a la gente todos los modelos, debemos conocer que un joven va a saber elegir, entiende todo al igual que un niño, y pretender negarle parte de la realidad es subyugar la capacidad de discernimiento que tienen los adolescentes, por eso tampoco es bueno escuchar ese argumento bastante desubicado y falaz.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

**Sr. VARGAS** (S.R.).- Gracias, señor presidente.

También es para aportar al debate que me parece muy interesante, estoy convencido de que la Educación Pública no está en riesgo, el tema es qué educación queremos financiar como Estado. Hoy los números que preocupan, por lo menos a mí, tienen que ver con los adolescentes, con los jóvenes que intentan llegar a la universidad.

Hace un par de semanas la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología reflejó los serios números de Salta y expresó que el 50% de los chicos abandona la secundaria, o sea que hay un 50% de jóvenes salteños que no van a tener acceso a la facultad que posee el eslogan de ‘pública, gratuita y de calidad’, a todo esto, a nivel país 3 de cada 10 estudiantes se reciben y en nuestra Provincia esa cifra puede bajar a 1 de cada 10...

**T.48 srp**

(Cont. Sr. Vargas S.R.)- ...1 de cada 10.

Entonces, entiendo que el déficit no está en la educación universitaria que siempre fue de calidad, yo soy egresado de la universidad pública y doy gracias a mis padres que pudieron solventar mis gastos en otra Provincia, pero hay muchos jóvenes que no tienen esa posibilidad.

Lo que debemos hacer es igualar para arriba. ¿Cómo? Haciendo y fortaleciendo la educación primaria y secundaria para que estos chicos lleguen de la mejor manera a los establecimientos de educación terciaria o superior.

Hoy leía varios ‘post’ de amigo docentes preocupados por sus sueldos y por el estado de las escuelas; considero que este punto nos debe convocar a todos los diputados. Me parece que como legisladores provinciales tenemos que bregar por una educación que sea igualitaria para todos los salteños en cada uno de los puntos cardinales de la Provincia.

Cuando hablo de ‘igualdad de oportunidades’ me refiero a que un tartagalense o un habitante del departamento Rivadavia tenga las mismas posibilidades que uno de Capital a poder asistir a una escuela, ser educado e ingresar a un instituto terciario o universitario, sino estaremos hablando de educación para unos pocos.

Nada más, señor presidente.

**18**

**ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y a la señora diputada Sofía Sierra a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, el señor diputado Daniel Alejandro Segura Giménez y la señora diputada Sofía Sierra, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20 y 23’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados